

1. Presentación.

1.1 Mensaje del Secretario de Educación.

El Programa Estatal de Educación 2004-2009 que aquí se presenta, constituye la exposición más completa del planteamiento educativo de la actual administración gubernamental, que plasma un compromiso en respuesta a las demandas y aspiraciones de la sociedad potosina, la cual se ha pronunciado por una transformación de fondo, en la perspectiva de alcanzar una educación accesible, de calidad, integral y equitativa.

Las disposiciones constitucionales y legales vigentes en materia educativa, promulgadas por el poder legislativo, representan la orientación primordial y determinante de lo contenido en este Programa Educativo. La educación laica y gratuita, la obligatoriedad de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), la promoción de los niveles medio superior y superior, así como la formación integral del ser humano, son algunos de los principios sobresalientes que sustentan el accionar educativo para los próximos 5 años.

Acorde a lo establecido en la Ley de Planeación y en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, los referentes principales de este Programa son el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Educación 2001-2006 y el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, lo que garantiza la uniformidad en cuestiones centrales, pero a la vez permite la diversidad necesaria, conforme a las características propias de la entidad.

El indiscutible desarrollo del sistema educativo estatal, asociado a un proyecto histórico de la educación mexicana, se ha manifestado en un servicio educativo de primaria, que atiende a cerca de 370,000 alumnos, una educación secundaria que tuvo un crecimiento muy pronunciado entre 1997 y 1999, derivado en buena medida de la aplicación del PROGRESA, hoy Oportunidades, además de una educación media superior que también ha crecido de manera sobresaliente entre 2000 y 2003, también influida por el Programa Oportunidades.

El proceso de desarrollo del sistema educativo estatal, durante el presente sexenio, por la nueva obligatoriedad del preescolar y por la dinámica en las tendencias de la matrícula escolar de los años recientes, seguramente conducirá hacia una fuerte expansión de la educación preescolar y superior, así como a la ampliación de otro tipo de servicios, como la educación inicial y especial.

En cuanto a la calidad de la educación, esta será una administración especialmente dedicada a ejecutar las acciones requeridas para brindar una educación que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, desarrolle actitudes solidarias en los individuos, favorezca el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos y la capacidad de observación, análisis y reflexión crítica, además de infundir el conocimiento y práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad.

En este Programa, la población adulta en rezago educativo merece una atención especial y será responsabilidad de todos hacer lo que esté al alcance de nuestras manos para contribuir a una mayor equidad educativa entre todos los potosinos.

En consecuencia, el compromiso del sector educativo, que me honro en representar, es por una educación para todos, de calidad, priorizando a quienes se encuentran en condiciones más adversas.

Sin embargo, esto solo será posible con los aportes federal y municipal, privado y social, de modo que hagamos de esta tarea, un esfuerzo compartido.

Lic. Francisco Antonio Rubín de Celis Chávez.

1.2 Marco Normativo

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, dispone:

"Art. 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias".

Según reciente reforma constitucional, la educación preescolar será obligatoria a partir del ciclo escolar 2004-2005, para los niños de 5 años de edad, un ciclo escolar después será obligatoria para los niños de 4 y 5 años de edad, en tanto que para 2008-2009 será obligatoria para los niños de 3, 4 y 5 años de edad.

El mismo artículo 3º. señala que "la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia".

"I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

"II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

"Además:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
- c) Contribuirá ala mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio hacia por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

La **Ley General de Educación**, establece, entre otras, como exclusivas de la autoridad educativa federal las siguientes atribuciones:

"I. Determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, (preescolar a partir de su obligatoriedad), la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos del artículo 48.

"VI. Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica.

"VIII. Regular un sistema nacional de créditos, de revalidación y de equivalencias, que faciliten el tránsito de educandos de un tipo o modalidad educativo a otro.

"XI. Realizar la planeación y programación globales del sistema educativo nacional, evaluar a este y fijar los lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas locales deban realizar.

"XII. Las necesarias para garantizar el carácter nacional de la educación básica, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, así como las demás que con tal carácter establezcan esta ley y otras disposiciones aplicables.

A nivel local, la **Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí**, determina:

"Artículo 9º.- La educación que el Gobierno del Estado y los municipios impartan; los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá los siguientes fines:

"I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;

"II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión crítica;

"III.- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, por los símbolos patrios y por las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país y de la entidad;

"IV.- Promover mediante la enseñanza de la lengua nacional --el español--, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas;

"V.- Infundir el conocimiento y práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad;

"VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos;

"VII.- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica;

"VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación y de la Entidad;

"IX.- Estimular la educación física y la práctica del deporte, así como fomentar la recreación y la cultura orientados hacia la integridad individual y social;

"X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar, la paternidad responsable y el valor de la convivencia; sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la moral y a la dignidad humana;

"XI.- Contribuir a la formación e impulso de una cultura ecológica creando conciencia de la relación naturaleza-hombre;

"XII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, la productividad, el ahorro y el bienestar general; y

"XIII.- Propiciar el rechazo a los vicios.

"Art.23.- Corresponde a las autoridades educativas federal y estatal, de manera concurrente, las siguientes atribuciones:

"I.- Promover y prestar servicios educativos distintos a los previstos en las fracciones III y VII del artículo 22 de esta Ley (educación básica, especial, inicial, indígena y para la formación de docentes), de acuerdo con las necesidades nacionales, regionales y estatales.

La **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, le asigna, entre otras, las siguientes atribuciones a la Secretaría de Educación:

“I. Elaborar y ejecutar las políticas y los programas en materia educativa y deportiva, así como cultural y recreativa; estas dos últimas en coordinación con los municipios del Estado;

“II. Prestar los servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, especial, normal y demás para la formación de maestros;

“III. Aplicar los planes y programas de estudio oficiales en las escuelas de educación básica, normal y demás servicios educativos.

“IV. Promover la enseñanza técnica, industrial, comercial, deportiva, física y la que se requiera, según las necesidades regionales del Estado;

“V. Proponer a la Secretaría de Educación Pública los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación primaria (preescolar, a partir de su obligatoriedad), secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

“VI. Planear, programar, presupuestar, ejecutar y evaluar los programas educativos, culturales, recreativos y deportivos en el Estado;

“VIII. Expedir los certificados y otorgar las constancias, diplomas, títulos o grados académicos a las personas que hayan concluido estudios, de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudios correspondientes;

“IX. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de la educación primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaría de Educación Pública federal expida.

“X. Otorgar, negar o revocar autorización a los particulares para impartir la educación primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica;

XI. Prestar en forma permanente y con alto contenido de calidad los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría de Educación Pública federal determine.

“XII. Constituir el Sistema Estatal de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional para Maestros, incorporado al sistema nacional respectivo;

“XIV. Evaluar de manera permanente y sistemática el proceso educativo en el Estado, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Educación Pública federal;

“XVI. Promover la investigación científica y tecnológica;

“XVII. Establecer, previo acuerdo con el Ejecutivo, convenios con los Ayuntamientos para coordinar actividades de cualquier tipo y modalidad.

“XXII. Promover la conservación de las costumbres, usos, lenguas, tradiciones y formas específicas de organización social de los pueblos indígenas del estado, así como preservar y fomentar el debido uso del idioma español.

La **Ley de Planeación del Estado de San Luis Potosí**, establece:

"Art. 2°. La planeación deberá (...) tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, económicos, sociales y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la del Estado de San Luis Potosí.

"Art. 3°. (...) Los objetivos y prioridades de la planeación estatal serán congruentes con los establecidos en la planeación nacional.

"Art. 4°. El proceso de planeación normado por la presente ley, se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo; con base en él se elaborarán los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como programas institucionales, sectoriales, regionales, municipales y especiales.

"Art. 5°. Los planes y programas derivados del proceso de planeación, se sujetarán a un procedimiento permanente de revisión que permita ajustarlos a la realidad cambiante y serán obligatorios para las dependencias y entidades de las administraciones públicas, estatal y municipales.

"Art. 12. (...) El Plan Estatal deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses a partir de la fecha de toma de posesión del Gobernador del Estado y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda.

"Art. 27. El Plan Estatal, los Planes municipales y los Programas, serán obligatorios para las dependencias de las Administraciones Públicas Estatal y Municipales en el ámbito de sus respectivas competencias.

Finalmente, el **Programa Nacional de Educación 2001-2006**, congruente con el Plan Nacional de Desarrollo para el mismo período, definió 3 Objetivos Estratégicos:

- Avanzar hacia la equidad en educación.
- Proporcionar una educación de calidad adecuada a las necesidades de todos los mexicanos.
- Impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional y la participación social en la educación.

2. El Entorno del Sector.

2.1 Misión

Asegurar una educación integral de calidad para todas las personas y lograr que esta sea uno de los ejes fundamentales del desarrollo del Estado de San Luis Potosí.

2.2 Contexto nacional e internacional.

El Derecho a la Educación forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, obliga legalmente a los países y se ha convertido en una alta prioridad para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La educación es un factor fundamental para el desarrollo social, posibilita el logro de mayores aprendizajes y una mejor preparación para la vida, favorece la igualdad social, además de repercutir en la formación de ciudadanos más participativos, concientes y responsables.

A su vez, puede favorecer ingresos más elevados de la población, en tanto ésta cuente con mayores capacidades, sea más productiva y pueda acceder a mejores condiciones de vida.

Las macro tendencias en el sector educativo están centradas en:

- La Educación para Todos en 2015, a fin de dar cumplimiento a los compromisos del Foro Educativo Mundial, celebrado en Dakar, Senegal, el año 2000.
- Reducción masiva del analfabetismo.
- Ofrecer una educación de buena calidad.
- Impulsar la educación post básica, vinculada al desarrollo tecnológico y a los vertiginosos avances de la sociedad del conocimiento.
- Realizar evaluaciones del esfuerzo educativo mundial.

En este sentido, el proceso de globalización en marcha, impone dos obligaciones determinantes al sector educativo a nivel nacional:

- Aumentar el nivel educativo de la población, siendo un factor fundamental la asistencia a la escuela de los niños en edad de hacerlo.
- Mantener la identidad cultural del pueblo mexicano.

Otro factor determinante en los próximos años será el referente a las tecnologías de la información y comunicación, mismas que deben ser vistas solo como una parte del proceso educativo, tienen que ser adaptadas a las metas y métodos educativos, utilizadas como un medio para el intercambio de conocimiento, a la vez que es necesario que se les maneje adecuadamente de modo que no se conviertan en un inhibidor de la diversidad cultural mundial.

Las tecnologías de información y comunicación pueden convertirse en un elemento distintivo de la desigualdad, en tanto la brecha en la disponibilidad de estas tecnologías entre los países ricos y pobres se amplíe paulatinamente, haciéndose cada vez más difícil avanzar hacia escenarios de mayor justicia y equidad.

En el contexto nacional e internacional, entonces, conviven tendencias que apuntan hacia una mayor dispersión o cohesión. De las decisiones que se tomen en el transcurso de estos años dependerá hacia donde nos dirigiremos como sociedad.

2.3 Planteamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009. Retos del Sector.

Congruente con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, así como con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Nacional de Educación 2001-2006, el cual define como sus grandes ejes rectores la ampliación de la cobertura con equidad, la elevación de la calidad de la educación y la transformación de la gestión institucional, el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, determinó los siguientes:

Objetivos Estratégicos.

a) Impulsar y asegurar la calidad en el proceso educativo.

Estrategias:

Establecer esquemas continuos de evaluación y rediseño de los procesos educativos, con un alto grado de participación social.

Establecer programas permanentes de capacitación y evaluación del personal docente.

Garantizar los recursos humanos suficientes para la totalidad de las instituciones educativas del estado.

Crear estímulos a la formación y el desempeño de los docentes y en general mejorar sus condiciones de remuneración profesional.

Incrementar el uso de tecnologías y métodos pertinentes en los procesos educativos.

Dignificar las condiciones de los espacios educativos y asegurar su adecuado equipamiento.

Construir y equipar espacios modernos y adecuados para la educación en todos sus niveles.

b) Elevar el nivel educativo de la población del estado y erradicar el analfabetismo.

Estrategias:

Ampliar la cobertura de los servicios de educación básica, particularmente en las localidades con mayores niveles de marginación.

Crear esquemas complementarios de apoyo alimentario, económico y de salud para los alumnos de nivel básico en poblaciones marginadas.

Mejorar los esquemas de apoyo académico –gobierno y sociedad- para disminuir los índices de deserción escolar.

Fomentar la educación básica de los adultos para disminuir los índices de analfabetismo.

c) Consolidar un esquema de educación media superior que se encuentre estrechamente vinculado con las necesidades del sector productivo e impulse el desarrollo socioeconómico del estado.

Estrategias:

Ampliar la cobertura de los servicios de educación superior de acuerdo a la demanda de cada región de la entidad.

Establecer programas de vinculación, coordinación y cooperación entre las instituciones de educación media y superior.

Adecuar la oferta educativa y actualizar la currícula de los programas de educación media y superior a la demanda laboral, de acuerdo a las nuevas condiciones del mercado.

d) Incrementar la competitividad de los técnicos y profesionistas en los mercados laborales.

Estrategias:

Establecer un sistema de actualización continuo de los esquemas de capacitación para vincularlos con las exigencias de las demandas laborales.

Elevar la capacitación para el trabajo en los niveles técnico y profesional.

Promover la formación de recursos humanos mediante la operación coordinada del sistema educativo con el industrial, con prioridad en las actividades que registran un mayor valor agregado.

Diagnóstico

Considerando lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Educación 2001-2006 y el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2009, se formula este apartado que incluye los factores considerados de mayor relevancia, como las dinámicas demográfica, cuantitativa y cualitativa de la educación.

La Dinámica Demográfica

Debido a la obligación constitucional y legal de ofrecer los servicios de Educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria), así como de promover los de Nivel Medio Superior y Superior, el conocimiento de la dinámica de la población, demandante potencial de tales servicios, se vuelve imprescindible a fin de cumplir cabalmente con las funciones asignadas.

Por ello, para proceder al análisis propiamente educativo, se incluye información relacionada con la cuestión poblacional, partiendo de un estudio comparativo de la misma entre 1990-1995-2000, según datos derivados del XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Conteo de Población y Vivienda 1995 y Resultados Definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

De acuerdo con el primero, en 1990 la población existente en el Estado era de 2'003,187 habitantes, misma que se incrementó a 2'200,763 en 1995 y a 2'299,360 en el año 2000, lo que resulta un porcentaje de crecimiento de 1.9% anual de 1990 a 1995, de 0.9% de 1995 a 2000 y un promedio de 1.47% anual durante los 10 años del período estudiado, tasa inferior a la registrada en los 10 años anteriores (1980-1990) que fue de 1.9% anual.

Es importante resaltar que la tasa registrada bajó muy significativamente, entre un quinquenio y otro a menos de la mitad (1.9% y 0.9% respectivamente).

El análisis por Regiones para los períodos 1990-1995 y 1995-2000 revela ritmos de crecimiento muy diferenciados y refleja la disminución en el ritmo de crecimiento, ya que la Región Centro creció en un 16.41% en el primer período y en el segundo 7.66%; la Región Huasteca lo hizo en 7.41% y 6.70%, respectivamente, en este caso no se observa mayor variación debido a que en el último período se le adicionó el municipio de El Naranjo, que anteriormente se encontraba en la Región Media; la Región Altiplano en un 4.99% y 0.36%, mientras que la Región Media alcanzó un crecimiento de 0.67% en el primer período y un decrecimiento de -6.69% en el segundo, influido por la exclusión del municipio de El Naranjo. En este sentido, se puede sostener que es generalizada la disminución en el crecimiento de la población en todas las regiones en el último período en relación al ciclo 1990-1995.

Al interior de cada región, en los períodos 1990-1995 y 1995-2000, se observa lo siguiente:

En la **Región Centro**, 10 municipios registran crecimiento poblacional y solamente uno (Armadillo de los Infante) acusa un decrecimiento de -6.48% y -11.48%, en ambos períodos; en el segundo, Tierranueva también registra un descenso de -0.90%.

Los municipios de esta región que sobresalen por su ritmo de crecimiento son: Cerro de San Pedro, Soledad de Graciano Sánchez, Villa de Reyes y Villa de Zaragoza, con porcentajes por encima del 10% para el primer período y solamente Cerro de San Pedro (10.30%) y Soledad de G. Sánchez (15.21%) para el segundo período, con San Luis Potosí en tercer lugar con una tasa de 7.21%.

En la **Región Huasteca**, todos los municipios tuvieron un aumento en su población en el primer período, excepto Tamazunchale debido a la creación del municipio de Matlapa, cuyo territorio y población pertenecían a aquel.

Los municipios de esta región que sobresalen en el primer período por su ritmo de crecimiento son: Tampamolón Corona y San Vicente Tancuayalab, con porcentajes por encima del 10% y para el segundo período Huehuetlán y Aquismón (14.28% y 12.40%, respectivamente). Para el segundo período, ya no todos los municipios crecieron sino que por el contrario tres manifestaron un descenso en su población: Tamuín (-3.98%), San Martín Chalchicuautla (-2.59%) y Tampacán (-1.90%); Tamazunchale retoma su tasa de crecimiento y aumenta en 6.73%.

En la **Región Altiplano**, durante el primer quinquenio 10 municipios muestran crecimiento poblacional, mientras que los 5 restantes reflejan tendencias decrecientes en su población.

Los municipios de esta región que sobresalen por su ritmo de crecimiento son: Villa de Ramos, Villa de Arista y Salinas, con porcentajes por encima del 10% en el primer período, para el segundo período solamente 6 municipios mantuvieron su tendencia de crecimiento aunque con índices menores a los registrados en el primer período, únicamente Salinas se mantiene con una tasa superior al 10% y Villa de Ramos, Moctezuma y Matehuala crecieron en números absolutos de manera significativa, y en términos relativos presentan tasas de 6.0%, 5.45% y 3.15%, respectivamente.

Por el contrario, entre los 5 municipios con niveles de decrecimiento más acelerado en el primer período se encuentran: Villa de Guadalupe y Catorce, con -9.65% y -7.16%, respectivamente y para el segundo período 9 municipios manifestaron un decrecimiento poblacional, de los cuales Catorce y Vanegas sobresalen con un -11.21% y -7.90%, también respectivamente. Esta región presentó un descenso muy agudo en el crecimiento de su población, ya que para el primer período registró una tasa de 4.99% y para el segundo solamente 0.36%.

En la **Región Media**, en 1990-95 solamente 3 municipios registran crecimiento poblacional, mientras que los 9 restantes acusan decrecimiento, aunque debe eliminarse el caso del municipio de Cd. del Maíz, en el que se observa un decrecimiento del -33.95%, pero esto se deriva de la circunstancia especial de la creación del municipio de El Naranjo, establecido en territorio perteneciente anteriormente al municipio de Cd. del Maíz. Esta es precisamente la razón por la que en 1990-95 se integró al municipio de El Naranjo en la Región Media, sin embargo para el análisis correspondiente al año 2000 este municipio ya se incluyó en la Región Huasteca.

En 1995-2000, el número de municipios que disminuyó su población se redujo a 6.

En esta Región en 1990-95, solamente el municipio de Cd. Fernández tiene un porcentaje de crecimiento por encima del 10%, por lo que se menciona junto con los otros 2 municipios con tasas de crecimiento en el período, señalándose entre paréntesis los porcentajes correspondientes: Cd. Fernández (10.27%), Sta. Catarina (5.72%) y Rioverde (2.88%). Para el segundo período, 6 municipios manifestaron saldo positivo, con tasas menores a las anteriores: Cd. Fernández (4.15%), Alaquines (3.46%), Cárdenas (3.25%), Santa Catarina (1.77%), Rioverde (0.08%) y Cd. del Maíz retoma su saldo positivo con una tasa de 1.11%.

La tasa global de esta región disminuyó considerablemente, de 0.67% en el primer quinquenio a -6.69% al año 2000, aunque debe señalarse que si no se transfiriera el municipio de El Naranjo a la Región Huasteca el porcentaje sería de -0.15%.

En 1990-95, por lo que se refiere a los municipios con niveles de decrecimiento más acelerado, éstos son: Lagunillas (-9.30%), Rayón (-9.07%), Alaquines (-8.50%) y San Nicolás Tolentino (-8.19%), y para el ciclo 1995-2000 continúan con su misma tendencia Lagunillas (-9.36%), San Nicolás Tolentino (-8.61%), Rayón (-5.80%), en tanto que Alaquines revierte su tendencia registrando un

incremento de 3.46%; asimismo Villa Juárez presenta tasas negativas de -6.81% y -7.68%, en ambos periodos.

Como habrá podido apreciarse se manifiestan grandes desigualdades inter-municipales, las cuales seguramente tienen fuerte relación con las condiciones económicas, sociales, geográficas, culturales y de vida entre las diversas regiones y grupos sociales de la Entidad.

Población por Grupos de Edad.

Por otro lado, debe señalarse que el ritmo de crecimiento poblacional no es similar para los diferentes grupos poblacionales de edad.

Al respecto, baste señalar que el grupo poblacional de 0-3 años en el primer quinquenio creció un 3.7% (.74% anual), y para el periodo 1995-2000 retrocedió su ritmo para ubicarse con una tasa negativa de -4.75%. Por su parte, el grupo de 4-5 años en 1990-95 creció en 2.91% (aproximadamente .58% anual) y para el periodo 1995-2000 decreció en un -0.10%; el grupo poblacional 6-14 años en el primer quinquenio se incrementó solamente 1.03% (alrededor de .20% anual) y para el segundo se incrementó en 2.23% (0.4% anual); finalmente, la población de 15-24 años se elevó en un 10.83% entre 1990 y 1995 (2.16% anual aprox.) y en el lapso 1995-2000 decreció en un -2.84% (-0.6% anual aprox.).

El crecimiento en la población de 25 años y más pasó de 765,351 en 1990 a 905,526 en 1995, representando un incremento del 18.31%. Para el 2000, este grupo poblacional aumentó a 1'002,074, es decir un 10.66% más que en 1995, pero un porcentaje de crecimiento menor (cerca de la mitad) del reportado en el primer periodo analizado.

En cuanto al análisis específico por grupos de edad, se observa que la población de 0 a 3 años de 1990 a 1995 se redujo en 36 municipios, resaltando los casos de Villa Juárez (-24.94%), San Nicolás Tolentino (-24.94%), Villa de Guadalupe (-24.88%), Catorce (-24.15%), Lagunillas (-17.25%), Cerritos (-17.20%) y Villa de la Paz (-15.67%). Es decir, 4 municipios de la Región Media y 3 del Altiplano y para el segundo periodo se redujo la población en 50 municipios donde destacan Vanegas (31.46%), Catorce (-27.43) y Lagunillas (-24.47%).

También se observa que únicamente 20 municipios muestran una mayor población de 0 a 3 años en 1995, respecto a 1990. De entre estos municipios, destacan por su ritmo de crecimiento: Cerro de San Pedro (31.02%), San Luis Potosí (19.97%), Santa Catarina (17.03%), Soledad de Graciano Sánchez (15.01%) y Tierranueva (10.12%); para el segundo periodo entre los únicos 8 municipios que registraron un incremento resaltan: Soledad de G. S. (11.77%), Cerro de San Pedro (9.54%), Salinas (9.52%), Huehuetlán (7.02%) y Alaquines (5.64%).

En la información correspondiente a la población de 4 y 5 años, en 1990-1995 son 37 municipios los que muestran un decremento poblacional en este grupo de edad, resaltando Villa Juárez (-29.33%), Lagunillas (-28.85%), San Nicolás Tolentino (-26.73%), San Ciro de Acosta (-23.43%), Catorce (-22.03%), Alaquines (-21.62%) y Villa de Guadalupe (-20.46%). Esto es, 5 municipios de la Zona Media y 2 del Altiplano. Para el periodo 1995-2000 son 40 los municipios con decrecimiento, entre los que se encuentran Armadillo (-24.41%), Catorce (-24.20), Villa de Guadalupe (-19.24%), Venado (-16.03%) y Vanegas (-15.35%).

Los municipios que tienen un incremento en su población de 4 y 5 años en el periodo 1990-1995 son 19, sobresaliendo: Cerro de San Pedro (23.33%), San Luis Potosí (19.49%), Tierranueva (15.09%), Tanquián de Escobedo (12.07%), Zaragoza (10.24%) y Soledad de Graciano Sánchez (9.62%) y para el lapso 1995-2000, 18 municipios manifestaron un incremento en su tasa de población como son:

Aquismón (14.89%), Soledad de G. S. (14.82%), Salinas (11.64%), Xilitla (8.96%) y Huehuetlán (7.58%).

Por lo que se refiere a la población de 6 a 14 años, en 38 municipios esta población disminuyó entre 1990 y 1995, manifestándose esta situación de manera mas pronunciada en: Villa de Guadalupe (-23.44%), Lagunillas (-22.77%), Villa de la Paz (-22.31%), Armadillo de los Infante (-19.08%), San Nicolás Tolentino (-18.16%), Villa Juárez (-16.70%), Catorce (-14.57%), San Ciro de Acosta (-13.87%), Guadalcázar (-13.53%), Rayón (-12.56%), Cárdenas (-11.92%) y Cerritos (-11.58%). Esto es, 7 municipios de la Región Media, 4 del Altiplano y 1 de la Región Centro. Para el segundo período, 29 municipios registraron descenso, entre los que se encuentran: Villa Juárez (-17.88%), Lagunillas (-15.75%), Catorce (-15.67%), Armadillo (-14.10%), San Ciro de A. (-11.48%), Rayón (-11.24%), Villa de Guadalupe (-11.17%), Vanegas (-10.58%) y Cerritos (-10.35%).

Los municipios que en 1990-1995 incrementaron su población de 6-14 años fueron 18, siendo los de mayor porcentaje: Cerro de San Pedro (22.71%), San Antonio (17.95%), Tampamolón Corona (13.48%), San Luis Potosí (12.53%), Tanlajás (11.24%), San Vicente Tancuayalab (8.20%), Tancanhúitz de Santos (7.30%), Villa de Arista (4.68%), Huehuetlán (4.29%) y Soledad de Graciano Sánchez (4.08%) y para el segundo quinquenio 29 manifestaron un incremento entre los que destacan: Aquismón (12.85%), Huehuetlán (12.54%), Tanlajás (9.26%) y Soledad (9.15%).

Finalmente, en la información correspondiente a la edad de 15-24 años, solamente 10 municipios tienen menos población entre 1990 y 1995, resaltando: Alaquines (-22.22%), Rayón (-16.92%), Cárdenas (-5.05%) y Moctezuma (-4.91%); para el período 1995-2000, 46 municipios perdieron población de este segmento de edad entre los que se encuentran: San Nicolás (-23.48%), Armadillo (-21.43%), Lagunillas (-16.31%), Tamuín (-15.90%), Venado (-15.56%), Cedral (-15.01%), Villa Hidalgo (-14.39%), y Guadalcázar (-13.93%).

Durante el período 1990-1995 la gran mayoría de los municipios muestran crecimiento de su población de 15-24 años, sobresaliendo: Cerro de San Pedro (33.60%), Villa de Reyes (26.45%), Villa de Ramos (26.28%), Tampamolón Corona (24.92%), Soledad de Graciano Sánchez (19.96%), Ciudad Fernández (19.71%), Aquismón (18.81%), Villa de Arista (17.74%), Cedral (17.70%) y Mexquitic de Carmona (16.65%); contrariamente a lo que se presentó en el primer período, en el segundo fue una minoría de municipios la que presentó incremento (12), siendo los más significativos: San Antonio (20.74%), Huehuetlán (13.11%) y Aquismón (10.78%).

En términos generales, la población de 0 a 24 años en el Estado registró crecimiento en 33 municipios y decremento en 23, en los 5 primeros años revisados y para los 5 últimos años, solamente 15 reportaron crecimiento y 43 registraron descenso en su población.

Los municipios en los que se observan mayores incrementos en 1990-1995 son: Cerro de San Pedro (27.95%), San Luis Potosí (12.90%), Soledad de Graciano Sánchez (12.08%), Tampamolón Corona (11.76%), Villa de Arista (9.59%), Villa de Reyes (9.09%), Villa de Ramos (8.36%), Villa de Zaragoza (7.99%), Tanlajás (7.86%) y San Vicente Tancuayalab (7.67%); en tanto que para el segundo periodo sobresalen: Aquismón (10.68%), Huehuetlán (11.26%), Soledad de G.S. (8.63%), San Antonio (7.84%), Salinas (6.04%) y Tanlajás (5.83%).

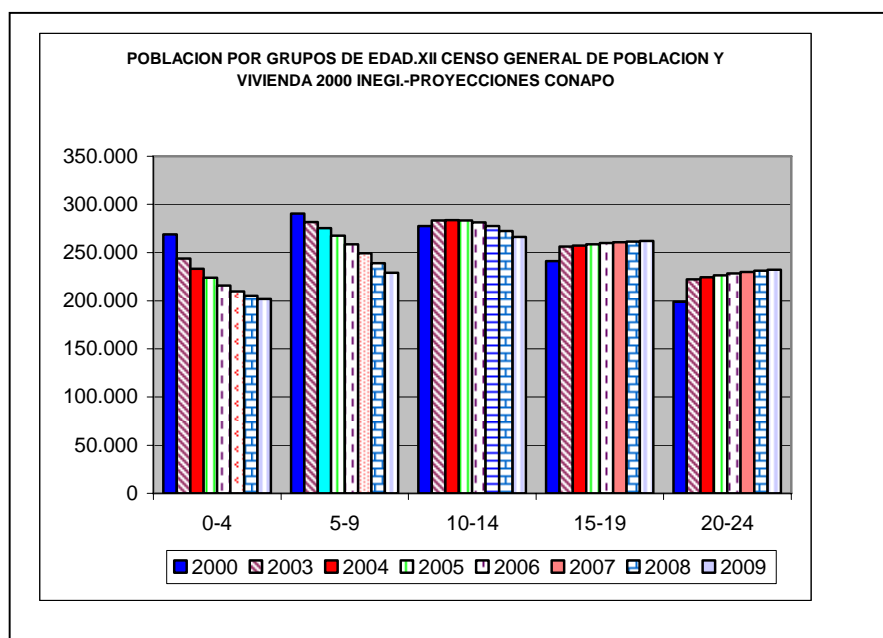
Los municipios en los que en 1990-1995 se registraron mayores decrementos en su población de 0-24 años fueron: Villa de Guadalupe (-16.27%), San Nicolás Tolentino (-15.40%), Lagunillas (-15.10%), Villa Juárez (-14.76%), Alaquines (-14.53%), Rayón (-14.48%), Villa de la Paz (-13.50%), Catorce (-12.84%), Armadillo de los Infante (-11.89%), Cerritos (-10.08%) y San Ciro de Acosta (-10.01%) y para el lapso 1995-2000, Armadillo de los Infante (-18.81%), Catorce (-17.330%), Lagunillas (-16.40%), Vanegas (-14.72%), Villa Juárez (-13.93%) y San Nicolás Tol. (-13.89%).

Proyecciones de Población.

Las proyecciones de población entre 2003 y 2009 se muestran en el siguiente Cuadro y Gráfica.

**Población por Grupos de Edad
XII Censo General de Población
y Vivienda 2000.-INEGI y Proyecciones del CONAPO, 2002.**

AÑO	2000	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
0-4	268.764	243.589	233.261	223.670	215580	209.515	205.113	202.040
5-9	290.504	281.828	275.219	267.451	258.711	249.137	239.049	229.072
10-14	277.667	283.272	283.747	283.372	281.420	277.652	272.545	266.173
15-19	241.303	256.175	257.389	258.529	259.726	260.783	261.600	262.034
20-24	198.991	222.027	224.419	226.473	228.236	229.814	231.126	232.200



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000 y Proyecciones de Población del CONAPO, 2002.

En las mismas, se pueden observar tendencias claramente descendentes en la población de 0 a 9 años, ascendentes y descendentes en la población de 10 a 14 años y ascendentes en la población de 15 a 24 años, con seguros contrastes al interior de la entidad, ya que, entre 1995 y 2000, la Región Centro creció 1.8% en su población de 0 a 24 años, mientras que las Regiones Huasteca (-1.17%), Media (-5.11%) y Altiplano (-5.4%) redujeron su población de dicho grupo de edad. Nótese que la reducción fue ligera en el caso de la región Huasteca, no así en las 2 restantes.

Según la información censal del 2000, la distribución geográfica de la población de 0 a 24 años se ubicaba de la siguiente manera: En la Región Centro se localiza el mayor porcentaje (44.92%), seguido de la Región Huasteca (29.73%) y muy atrás las Regiones Altiplano y Media (13.76% y 11.59%, respectivamente).

Distribución de la Población

El comparativo de la información correspondiente a 1990, 1995 y 2000, por tamaño de localidad, muestra un fuerte crecimiento en las localidades de 1-99 habitantes, que de 3,175 (59.91% del total) pasó a 5,017 (69.74%) en 1995, y a 5,162 (70.69%) en el año 2000, sin que esto se vea acompañado de un aumento significativo de la población que habita en tales localidades (cuyo porcentaje en relación con el total poblacional apenas se incrementó de 4.3% a 4.6% de 1990 a 1995 y disminuyó a 4.55% en el año 2000). Lo anterior indica la persistencia del proceso de dispersión poblacional en la zona rural.

DISPERSION DE LA POBLACION

Año	Localidades de 1-99 habitantes	% Respecto al total de comunidades	% de la población total viviendo en tales localidades
1990	3 175	59.91	4.3
1995	5017	69.74	4.6
2000	5162	70.69	4.5

Fuente: INEGI.

Paradójicamente, el análisis global, por grupos de edad (entre 0 y 24 años) y por municipio, revelan una dinámica poblacional con fuerte tendencia hacia la concentración de la población en pocos municipios, principalmente el de la capital y zona conurbada, así como algunos de la Huasteca, dentro de un proceso que está reduciendo significativa y aceleradamente a la población rural, incrementándose en consecuencia la que habita en las pocas localidades urbanas del Estado.

Una claro ejemplo de este fenómeno, se observa en los municipios de Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro, donde 6.01% y 4.49%, respectivamente, corresponde a población mayor de 5 años que en 1995 vivían en otro municipio de la entidad y hoy se concentran en estos dos municipios.

En referencia a tal situación, cabe recordar que en 1980 la población rural representaba el 53.04%, en 1990 disminuyó a 44.8%, en 1995 fue del 42.20% y en el año 2000 es de 40.9%, es decir casi 13 puntos porcentuales menos en 20 años.

Así, la población urbana y rural presenta en San Luis Potosí una tendencia histórica consistente en el incremento de la población urbana y una disminución constante en la población rural, lo que resulta en que al año 2000 casi el 60% de las personas, habita en zonas urbanas, con los ritmos de urbanización mostrados a continuación:

POBLACION RURAL Y URBANA

AÑO	POBLACION URBANA	POBLACION RURAL
1930	27.0	73.0
1980	46.96	53.04
1990	55.2	44.8
1995	57.8	42.2
2000	59.1	40.9

Fuente: INEGI.

El Crecimiento de las Ciudades

De acuerdo con los datos de 1990, en San Luis Potosí había cuatro ciudades que contaban con más de cincuenta mil habitantes. Dos se ubicaban en la región Centro: la ciudad capital con 489 238 habitantes y su vecina, Soledad de Graciano Sánchez con 123 943; una en la Huasteca, Ciudad Valles con 91 402 habitantes y una en el Altiplano, Matehuala, con 54 713 habitantes.

Al año 2000, estas mismas ciudades siguen prevaleciendo como los mayores centros urbanos de la entidad con fuertes ritmos de crecimiento: San Luis Potosí 629 208 habitantes, (28.61% más que en 1990), Soledad 169 574 (36.82%), Ciudad Valles 105 721 (15.67%), y Matehuala 64 206 (17.35%).

Al mismo tiempo, entre las ciudades medianas, cuya población es mayor de 20 000 habitantes, se ubican: Rioverde con 46 691 (10.98% más que en 1990) y Ciudad Fernández con 27 066 (29.61% más), en la región Media; Ebanos con 22,133 (-9.07 más) y Tamazunchale con 20 699 (7.68% superior a 1990), en la region Huasteca.

En la entidad, seis ciudades albergan entre 10 000 y 20 000 habitantes en las que se encuentran: Cárdenas con 14 738, Tamuín (14 177), Salinas (13 432), Cerritos (12 932), Santa María del Río (11,629) y Charcas (10 925). De las cuales, sobresalen por su ritmo de crecimiento: Salinas con un 29.98% respecto a 1990 y Santa María del Río (21.16%).

La Dinámica Cuantitativa y Cualitativa de la Educación.**Evolución reciente del sector, a escala estatal y regional.**

A nivel estatal, considerando todos los niveles educativos, la matrícula educativa ha tenido porcentajes de incrementos sostenidos de, por lo menos, 1.2% anual, en los 2 más recientes ciclos escolares, tal como se puede observar en el siguiente Cuadro.

MATRICULA (Inicios de Cursos 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003) POR NIVEL EDUCATIVO

NIVEL EDUCATIVO						
	2000-2001	2001-2002	%	2002-2003	%	% Total
INICIAL	2.725	3.536	29,76	4.219	19,32	54,83
INICIAL NO ESCOLARIZADO	26.534	27.750	4,58	24.823	-10,55	-6,45
ESPECIAL	5.473	5.812	6,19	5.947	2,32	8,66
PREESCOLAR	98.654	97.367	-1,30	102.633	5,41	4,03
PRIMARIA	378.707	376.914	-0,47	373.433	-0,92	-1,39
SECUNDARIA	140.294	142.217	1,37	146.284	2,86	4,27
CAPACITACION P/EL TRAB.	25.843	26.495	2,52	25.611	-3,34	-0,90
BACHILLERATO	50.586	58.229	15,11	62.938	8,09	24,42
PROF. MEDIO	4.935	5.150	4,36	5.353	3,94	8,47
NORMAL LICENCIATURA	4.385	3.953	-9,85	3.334	-15,66	-23,97
SUPERIOR Y POSGRADO	37.003	36.872	-0,35	40.566	10,02	9,63
EDUC. P/ADUL.(CEBA's Y MISIONES CULT.)	2.521	2.794	10,83	1.620	-42,02	-35,74
TOTAL ESTATAL	777.660	787.089	1,21	796.761	1,23	2,46

Fuente: Departamento de Estadística y Sistemas de Información. SEGE

El crecimiento del total del sistema educativo estatal no es homogéneo, sino que muestra contrastes entre sus diferentes niveles.

Resalta el crecimiento relativo en educación inicial escolarizada (54.83%), bachillerato (24.42%), superior y posgrado (9.63%), especial (8.66%) y profesional medio (8.47%), al mismo tiempo que se registran reducciones porcentuales en educación para adultos (-35.74%), normal licenciatura (-23.97%), inicial no escolarizado (-6.45%) y educación primaria (-1.39%).

Esta dinámica tampoco es homogénea al interior del Estado, en las diferentes regiones, como se verá en el breve análisis diagnóstico presentado a continuación, para cada uno de los niveles y servicios educativos.

Educación Inicial

La educación inicial escolarizada, que es la que más creció entre 2000 y 2003, en términos relativos, registró sus incrementos más fuertes en la Región Centro (70.74%), seguida de las Regiones Media y Altiplano (58.14% y 40.97%, respectivamente), mientras que la Región Huasteca tuvo decrecimiento (-14.58%).

Este mayor crecimiento en la Región Centro, acentuó su peso proporcional respecto al total estatal, hasta alcanzar casi el 75%, en 2002-2003.

La población económicamente activa ocupada (PEA) femenina de 12 años y más en 1990, según la información censal de ese año, era de 106,461 mujeres, representando el 15.50% del total poblacional femenino de 12 años y más. Para el año 2000, según la información censal correspondiente, la PEA ocupada femenina era de 211,089, prácticamente el doble de 1990 y representando el 29.5% del total.

A pesar de la tasa de crecimiento registrada por la educación inicial, en contraste con el reportado por la PEA femenina, se requiere una mucho mayor capacidad para atender a los hijos de las madres trabajadoras.

Aún cuando es el servicio educativo con una más completa prestación (incluye períodos de atención prolongados, con servicio de alimentación incluido y diversos apoyos profesionales, entre ellos servicio médico, psicológico, trabajo social, etc.), su calidad aún puede ser incrementada, buscando la óptima integralidad en el desarrollo infantil: psicomotriz, cognoscitivo y afectivo.

Contrario a lo que ocurrió con la educación inicial escolarizada, en la modalidad no escolarizada de este servicio educativo, en los mismos 3 años más recientes, las Regiones Altiplano, Media y Centro redujeron su nivel de atención (-17.81%, -13.56% y -10.06%, respectivamente), en tanto que en la Región Huasteca se observó un ligero crecimiento (1.49%).

También contrario a lo observado en la modalidad escolarizada, en 2002-2003, la Región Huasteca concentra poco más del 50% de la población atendida mediante la modalidad no escolarizada.

Para el mejoramiento de la calidad, el Proyecto para el Desarrollo de la Educación Inicial (PRODEI) atiende más de 100 horas de capacitación por ciclo operativo de cada una de las figuras que participan, hasta llegar al nivel de padres y madres de familia en sesiones semanales, con conocimientos que favorecen la psicomotricidad, lenguaje, razonamiento y socialización de sus hijos menores de 4 años.

Educación Especial

Por lo que se refiere a la educación especial, el mayor porcentaje de crecimiento de la población atendida se registra en la Región Huasteca (18.05%), seguida de la Centro (10.15%) y la Altiplano (5.86%), mientras que la Región Media decrece en su matrícula atendida en un 10.5%, entre 2000 y 2003.

El mayor porcentaje de la población atendida en educación especial se localiza en la Región Centro (56.4%), seguida de la Región Huasteca (22.21%), con las Regiones Media (10.46%) y Altiplano (10.93%) registrando los menores porcentajes, del total atendido en la entidad en 2002-2003.

En los últimos años, la educación especial se ha transformado, tanto en sus fundamentos filosóficos y pedagógicos, como en las prácticas de los maestros para responder a los retos que implica impulsar el proceso de integración educativa de niños y niñas con necesidades educativas especiales en las escuelas comunes.

Este cambio tiene la intención de asegurar el derecho a una educación de buena calidad para los niños y niñas con discapacidad y con necesidades educativas especiales, tanto en los Centros de Atención Múltiple, como en las escuelas de educación básica.

Se parte del reconocimiento de que la educación en México no ha sido un instrumento de suficiente inclusión social y se pretende convertirla en un medio para mitigar las desigualdades sociales, a través de la equidad de oportunidades educativas.

A partir de este reconocimiento, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, y con la participación de equipos de investigadores y autoridades educativas de todo el país, elaboró el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PRONFEESIE).

En este marco, la misión de la educación especial es la de favorecer el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse, educativa, social y laboralmente.

En San Luis Potosí se ha vivido un proceso de ampliación de la cobertura de este servicio educativo, hasta llegar a 36 municipios atendidos. Sin embargo, por otro lado, todavía está lejana la meta de atender al 10% de las escuelas de educación inicial y básica, planteada en el PRONFEESIE.

La población con capacidades diferentes, de 0-19 años en la entidad, alcanza un total de 8,694 niños y jóvenes, cuyas deficiencias en un 32.9% corresponden a motricidad, 32% a lo mental, 18.4% a visual, 12.4% a lenguaje y 12.1% a auditivas (una persona puede tener más de una deficiencia).

Existe un número aún mayor de población con requerimientos de educación especial, misma que no es identificada como población con discapacidad, que es difícil de cuantificar, pero que incrementa de manera considerable la demanda potencial.

Educación Preescolar

En este nivel educativo, se observa una reducción generalizada de su matrícula entre 2000-2001 y 2001-2002, en las 4 regiones del -1.3%, mientras que para 2002-2003 se registra un repunte, también generalizado en las 4 regiones, mucho más pronunciado en las Regiones Centro, Altiplano y Media (7.94%, 6.95% y 5.69%, respectivamente). La Huasteca solo tiene un incremento del 1.59%. En el balance de los 3 años, el incremento es más notorio en las Regiones Centro y Altiplano (7.23% y 5.45%, respectivamente), mientras que en las Regiones Media y Huasteca es muy reducido (0.59% y 0.98%).

El peso proporcional de la matrícula de educación preescolar, respecto al total estatal, en 2002-2003 es muy alto en la Región Centro (42.96%), seguida de la Huasteca (32.66%) y colocándose muy abajo los porcentajes de las Regiones Media y Altiplano (11.16% y 13.22%, respectivamente).

La obligatoriedad del nivel educativo de preescolar, la reforma curricular que implica y el mejoramiento de la calidad del servicio serán los factores fundamentales a considerar para los próximos 6 años.

En lo referente al primer punto, la parte crítica será la atención de los niños de 3 años, para el ciclo escolar 2008-09; por lo que respecta a la reforma curricular, en 2004-05 se piloteará una propuesta curricular preliminar en tercer grado de preescolar, en 143 jardines de niños, proceso que tendrá que ampliarse de manera consistente y definitiva en el presente sexenio; mientras que en lo concerniente a la calidad, el número actual de jardines de niños (43) incorporados al Programa Escuelas de Calidad, tendrá que elevarse considerablemente.

Educación Primaria

En lo que respecta a la educación primaria, la matrícula descendió en 3 de las 4 regiones, entre 2000 y 2003, creciendo solamente de manera muy ligera la Región Centro (1.01%) y siendo mucho más notoria la reducción en las Regiones Altiplano y Media (4.72% y 5.37%), en tanto que en la Región Huasteca se redujo en 1.66%.

El peso proporcional de la matrícula de educación primaria, respecto al total estatal, para cada una de las regiones, en 2002-2003 es muy similar a lo observado para la educación preescolar.

El proceso de urbanización implica que todavía, a pesar del decrecimiento de la matrícula, se presenten nuevas necesidades de atención educativa de primaria, en las zonas urbanas de las principales ciudades de las Regiones Centro y Huasteca.

Las necesidades de equipamiento de computadoras, instalación de aulas de medios, enciclomedias y demás posibilidades de apoyo informático y de telecomunicaciones constituyen la principal variable a atender en los próximos años en este nivel educativo.

El Proyecto de Atención Preventiva y Compensatoria, el Programa Nacional de Lectura, el Proyecto de Gestión Escolar, el Programa Escuelas de Calidad y el Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica, requieren de un nuevo impulso para consolidar la calidad de la educación primaria que se brinda a la población.

Educación Indígena

Entre 2000 y 2003, la educación indígena ha registrado un decrecimiento en la matrícula del nivel de educación preescolar, mientras que en primaria se observó un crecimiento poco significativo, más bien, tendiendo a la estabilidad.

En la siguiente Tabla, se puede observar la matrícula de estos dos niveles, ciclo por ciclo escolar.

**Matrícula de Preescolar y Primaria.
2000-2001/2002-2003**

Año	Alumnos atendidos	
	Preescolar	Primaria
2000-2001	11,494	22,616
2001-2002	11,492	22,918
2002-2003	11,092	22,718

Fuente: Departamento de Estadística y Sistemas de Información. SEGE (No incluye CONAFE Indígena).

Las perspectivas son de crecimiento en el nivel de preescolar, por la nueva obligatoriedad del mismo, en tanto que la educación primaria tiende a estabilizarse o incluso puede disminuir su matrícula, derivado de la disminución en el ritmo de crecimiento de la población en edad de cursar este servicio educativo, ya que la población de 6-14 años, como ya se dijo en el apartado de Dinámica Demográfica, se encuentra en clara tendencia a la baja, especialmente a partir de 2005.

Lo anterior pudiera no ser tan marcado en la población indígena, ya que el incremento de la población en los municipios con importante presencia de los grupos étnicos es relativamente alto, en comparación con el resto, lo que repercutirá en una menor tendencia al decrecimiento de la demanda de servicios de educación básica.

El crecimiento poblacional de la Región Centro, como también ya se dijo en el apartado correspondiente, entre 1990 y 1995, fue de un 16.41%, mientras que la Región Huasteca, que es donde se concentra la mayor parte de la población indígena, ocupó el 2° lugar en ritmo de crecimiento con un 7.41%, resaltando municipios como San Vicente Tancuayalab (12.44%) y Tampamolón Corona (13.10%). Merece resaltarse que aún cuando la región Media apenas tuvo un crecimiento del 0.67%, entre los únicos 3 municipios de esta Región que tuvieron incremento poblacional entre 1990 y 1995 se encuentra Santa Catarina, lugar de mayor asentamiento del grupo pame, con un 5.72%.

En el período 1995-2000, nuevamente la Región Huasteca se ubica en segundo lugar de crecimiento, sobresaliendo Huehuetlán (14.28%) y Aquismón (12.40%). Igualmente, en la Región Media vuelve a registrar crecimiento Santa Catarina, aunque ya considerablemente menor (1.77%).

Con relación a la calidad de la educación primaria indígena, este servicio disminuyó la reprobación de 5.9% en 1999-2000 a 5.5% en 2001-2002, lo que representa una reducción ligera; en tanto que la deserción se mantuvo en 1.6% en los mismos ciclos escolares. En lo referente a la eficiencia terminal, esta se ubicó en 87.5% en 2001-2002.

De acuerdo con la información correspondiente a la educación primaria total en el estado, en 2002-2003, de los municipios con mayor problema de reprobación, Santa Catarina (9.4%) y Aquismón

(9.3%), ambos con importante presencia de los grupos étnicos – pame en el primer caso, tének en el segundo- ocuparon el 1° y 2° lugar, respectivamente.

Una cuestión determinante en lo referente al aprendizaje de la población indígena es la dificultad natural que los alumnos tienen para la lectura de textos en español y, por lo tanto, para la comprensión de los temas escolares.

En apoyo a la población indígena se encuentran en operación 33 albergues indígenas, a los que el sector educativo les proporciona personal directivo y económicos, en tanto que el Instituto Nacional Indigenista apoya en el gasto corriente.

En el Centro de Integración Social para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CISDEPI) en Matlapa, S.L.P., se brindan servicios de educación secundaria y capacitación para el trabajo, en general y agropecuaria, operan un Centro de Bachillerato Comunitario, la Universidad Indígena y el Instituto Estatal de Lenguas Indígenas, además de un Centro Comunitario Digitalizado.

En toda la región indígena se ha incrementado el servicio de educación secundaria, beneficiando a la población de los grupos étnicos, y hoy es posible contar con el servicio de educación media superior, principalmente con la creación de un muy importante número de Centros de Bachillerato Comunitario. Además, se proporciona ya el servicio de educación superior, con el establecimiento y puesta en marcha de las Universidades Comunitarias y la Universidad Indígena, enclavadas en puntos estratégicos de las zonas indígenas, para la atención de los grupos de jóvenes que hasta ahora no contaban con este servicio y donde se imparten carreras como: Derecho Indígena, Desarrollo Económico Regional, Licenciatura en Salud Comunitaria, Profesional Asociado en Salud Comunitaria y Computación e Informática.

Finalmente, la creación del Instituto Estatal de las Lenguas Indígenas e Investigaciones Pedagógicas, que se viene a sumar a la Escuela Normal de la Huasteca Potosina (ENOHUAPO), permite contar con una base amplia para el apoyo al desarrollo cultural y educativo de los grupos étnicos.

Educación Secundaria

Entre 2000 y 2003, la matrícula de educación secundaria creció en 3 de las 4 regiones: Centro (7.77%), Altiplano (2.81%) y Huasteca (2.29%). Únicamente en la región Media se registró una ligera reducción (-0.81%).

En lo concerniente al peso proporcional de cada una de las Regiones en 2002-2003, respecto al total estatal, nuevamente se repite lo observado en educación preescolar y primaria.

Elevar la calidad de la educación secundaria ha sido uno de los grandes retos, de tal manera que, con la finalidad de inducir hacia nuevas formas de enseñanza-aprendizaje, se llevan a cabo los siguientes proyectos: Programa Nacional de Lectura, La enseñanza de las matemáticas con tecnología, La enseñanza de la física con tecnología y La Enseñanza de las Ciencias a través de modelos matemáticos, todos estos de carácter nacional; Comunicative Skills (proyecto particular); así como 4 proyectos del Departamento de Educación Secundaria General en el Estado: Educación Artística para una Formación Integral, Informática en el Aula, Sistema Integral de Informática Administrativa y Educación para la Salud.

En educación telesecundaria, a pesar del proceso de urbanización, la dinámica demográfica mantiene requerimientos de nuevos servicios educativos en localidades que lo van justificando, conforme a los criterios de programación vigentes.

A pesar de que el 97% del personal docente de telesecundaria cuenta con estudios terminados de normal superior en al menos una materia, solamente 71 profesores de un total de alrededor de 3,000,

cuentan con preparación en la materia de inglés, lo que ocasiona mayores dificultades para impartir y evaluar esta asignatura, convirtiéndola en la segunda con más reprobación en la entidad.

Del total de escuelas telesecundarias, 916 planteles cuentan con equipo de cómputo (al menos un equipo), en tanto que 237 carecen de él. Éstos pueden enfrentar alguna dificultad especial como falta de luz en la localidad.

Educación Física

En el nivel de educación preescolar, se atiende un porcentaje reducido de jardines de niños, mientras que en educación primaria, aunque la proporción es mayor, sigue enfrentándose un fuerte déficit en la prestación de este servicio en la entidad.

La calidad del servicio de educación física y la práctica del deporte escolar no puede considerarse óptima, razón por la cual se tienen que considerar acciones en materia de planes y programas de estudio, actualización y capacitación del personal docente, instalaciones para la educación física y el deporte escolar, etc.

Educación Comunitaria

Los servicios educativos que opera el Consejo Nacional de Fomento Educativo, (CONAFE), en la entidad cubren los niveles de educación preescolar y educación primaria, en sus modalidades de regular, indígena y migrante. Además, desarrolla programas y proyectos educativos, que tienen como propósito la atención a población abierta a través de: los centros de educación comunitaria y los centros de posprimaria rural, ambos como modalidades de educación no formal, y programas de continuidad educativa, a través de financiamiento educativo rural y del programa de estudios a docentes, que implica la beca para quienes fungieron ya como instructores comunitarios.

Por las características propias de este subsistema educativo, los servicios se implementan en localidades que fluctúan en un rango de población menor a los 100 habitantes, aunque en el 23.5% de los casos las comunidades atendidas tienen una población mayor, es decir, son comunidades mayores de 100 y menores de 500 habitantes.

En el caso de Preescolar Comunitario, el 95.15% de las localidades atendidas tienen en promedio entre 5 y 10 alumnos y el 4.85% cuentan con un rango de población escolar de 11 a 20 alumnos. En el caso de los Cursos Comunitarios de Primaria, el 73% corresponde a comunidades que tienen entre 5 y 10 alumnos y el 27% son comunidades con una población escolar que va de 11 a 30 alumnos.

La población atendida directa e indirectamente a través de los Centros de Educación Comunitaria y de los Centros de Posprimaria son 2,301. Asimismo, se proporcionan apoyos económicos y becas a un total de 4,936 beneficiarios.

Atendiendo la situación demográfica y analizando las tendencias correspondientes, en cuanto a cobertura, es probable que la demanda potencial se centre en los servicios de educación preescolar, que los de educación primaria se mantengan o decrezcan, se crezca en servicios de atención abierta a todos los habitantes de las localidades y a través de secundarias comunitarias.

La demanda potencial de los servicios de educación básica en el medio rural, en las microlocalidades y localidades de 1 a 499 habitantes en el estado de San Luis Potosí, refleja la necesidad de un crecimiento en los próximos años, mas acentuado en el preescolar, debido a la obligatoriedad que tendrá a partir del ciclo escolar 2004-2005. Actualmente, se tiene identificada una demanda de 207 servicios de preescolar, que justifican la atención a corto plazo, y de nivel primaria se pretende dar cobertura inmediata a 165 localidades, lo cual representa un incremento del 22% de los servicios educativos del CONAFE en esta entidad en cursos comunitarios de primaria y del 34% en preescolar comunitario.

La educación comunitaria tiene como objetivo la atención educativa de los grupos sociales menos favorecidos, un servicio sustentado en principios de equidad y en permanente búsqueda de la calidad

educativa. Por ello, la implementación de sistemas de gestión de calidad, la formación de los prestadores de servicio, tanto en fase intensiva como permanente; el seguimiento a los beneficiarios en cuanto a su aprovechamiento escolar; la implementación y fortalecimiento de las sedes de operación regional, la constante revisión de la operación comunitaria, el estudio y diseño de estrategias pedagógicas de mejora, son factores a considerar en el esfuerzo por la calidad en los servicios de educación comunitaria proporcionados por el CONAFE.

Capacitación para el Trabajo

En este tipo de servicios educativos en 2000-2001 la población atendida llegó a 25,843, misma que se redujo ligeramente a 25,611 en 2002-2003.

En los servicios de capacitación para y en el trabajo, existe un problema a nivel nacional que es el de la deserción de alumnos en cursos regulares. Según el ICATSLP y los CECATI's, el porcentaje de la deserción es del 30% a nivel nacional y del 21.7% en promedio, a nivel estatal. Las causas de la deserción pueden ser muy diversas, desde las de carácter social y económico, pasando por las pedagógicas o de contenido de los programas, hasta la duración de los mismos.

Para ello, se ha buscado flexibilizar el modelo académico, se han ofertado cursos con menor duración, se ha sensibilizado a las comunidades en donde se observan restricciones para la participación de las mujeres en las acciones de capacitación.

El equipamiento de los talleres también es un problema a nivel nacional, al que en el caso de San Luis Potosí se le ha logrado disminuir al convenir con el IECE, mediante convenios de colaboración, que sean los CECATI's y el ICATSLP quienes realicen la licitación y compra del equipo.

Educación para Adultos

De acuerdo con información del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, en los últimos años ha habido avances destacados en materia de pertinencia y eficacia en la prestación de los servicios de educación básica para las personas jóvenes y adultas. Se han desarrollado nuevas modalidades de formación más flexibles que consideran las necesidades de las personas para relacionarse con su entorno familiar y social, así como con el medio laboral. Un claro ejemplo de estos esfuerzos es el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) desarrollado por el INEA.

Así mismo, se reconocen avances en la atención del rezago educativo que, junto con la mayor eficiencia del sistema escolarizado de educación básica, han influido en una mayor escolaridad de los jóvenes potosinos, sin embargo el rezago educativo aún constituye un enorme reto.

Según datos del XII Censo General de Población y Vivienda del 2000 y estimaciones del INEA, para diciembre del 2003, había 824,170 potosinos sin educación básica completa, 51.8% de la población de 15 y más años. De éstos, 157,450 eran analfabetas (9.9%), 299,400 eran alfabetas pero no tenían la primaria terminada (18.8%) y 367,320 tenían la primaria pero no concluyeron la secundaria (23.1%).

El 40% de la población analfabeta son personas mayores de 60 años, de los cuales una décima parte pueden tener alguna discapacidad, por lo que difícilmente son alfabetizables, el 34% del total de analfabetos se encuentra en el rango de edad de 40 a 59 años y generalmente en comunidades menores de 2,500 habitantes, los cuales también son muy difíciles de alfabetizar, mientras que el 10% de los analfabetos habitan en lugares inaccesibles, son agrícolas migrantes, marginados extremos, población dispersa o son indígenas, todo lo cual representa obstáculos especiales para su alfabetización.

De los 299,400 jóvenes y adultos en rezago sin primaria, el 38% se ubica entre los 15 a 39 años, y estos se distribuyen sobre todo en zonas urbanas y suburbanas, mientras que el 62% son mayores de 40 años y se concentran predominantemente en zonas rurales.

En cuanto a la población sin primaria terminada, el número de personas en rezago permanece estable en casi 330 mil de 1990 al 2000, con una ligera tendencia a disminuir en los últimos cuatro años.

En el rezago de primaria es significativo el número de madres jóvenes que tienen el deseo de terminar la primaria como medio de superación personal y con el propósito de apoyar a sus hijos en las tareas escolares. Las investigaciones corroboran que la escolaridad de la madre es un factor determinante del éxito escolar de los hijos, ya que los niños y niñas de una madre con primaria incrementan sus probabilidades de terminar la secundaria en cerca del 90%. Por lo anterior, proporcionar de manera prioritaria, la educación primaria a las madres jóvenes, permitiría romper el círculo de la ignorancia y la pobreza, al desencadenar un conjunto de efectos positivos en los ámbitos personal, familiar, social, económico y educativo.

De los 367,320 jóvenes y adultos con primaria que no han concluido la secundaria, casi el 50% son jóvenes urbanos ubicados en 14 de las principales cabeceras municipales.

En términos de género y grupos de edad, la proporción de la población de 15 años y más en rezago educativo por sexo durante la última década presentó ciertas diferencias, las mujeres en rezago siempre han estado por encima de los hombres. En el 2000 la diferencia era de 2 puntos porcentuales, mientras que para el 2003 se estima que tuvo una ligera disminución, llegando a 1.8 puntos porcentuales. Con relación a los grupos de edad, la población de los rangos de 15 a 29 y de 30 a 44 no presenta mayores diferencias entre hombres y mujeres, pero en los rangos de 45 a 59 y de 60 y más, la diferencia entre hombres y mujeres es significativa.

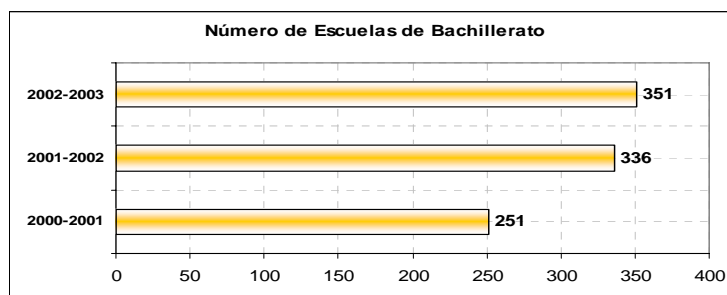
En el caso del rezago con primaria pero sin secundaria, éste muestra una tendencia creciente de 1990 a 1997, pues se incrementó de 292 mil a 417 mil ya que cada año se incorporan al rezago alrededor de 21 mil jóvenes que no la concluyeron en el sistema escolarizado. En pleno siglo XXI, uno de cada dos potosinos no alcanza a cumplir con la obligatoriedad de la educación secundaria. Este grupo es el que mayor potencial social y económico representa para el estado pues quienes lo forman son los jóvenes de 15 a 34 años, alrededor del 60% del total y son padres de la mayor parte de las familias jóvenes o están a punto de iniciar una vida en pareja. Además, constituyen un gran porcentaje de la fuerza laboral de la entidad, por lo que la mejora en la productividad y competitividad estará en relación directa con el incremento del nivel educativo que alcancen.

La tarea que tiene que enfrentar el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos es de una gran magnitud, ya que su universo de atención es de 824,170 personas, pero el rezago es un fenómeno creciente. Cada año cerca de 21 mil jóvenes cumplen los 15 años de edad sin haber logrado terminar la secundaria y no asisten a la escuela, por lo tanto pasan a formar parte del rezago.

Bachillerato

Este servicio educativo es el segundo con mayor ritmo de crecimiento en los 3 años más recientes, registrando su incremento más alto en la Región Huasteca (45.8%), seguido de las Regiones Media y Altiplano (27.22% y 27.73%, respectivamente), y por último la Región Centro (11.43%), aunque en términos absolutos, la Región Centro ocupa el segundo lugar (3,098 alumnos más), solamente superada por la Huasteca (7,006 alumnos más).

Lo anterior fue posible por la creación de 100 nuevas escuelas de bachillerato, la mayoría de las cuales se establecieron en 2001-2002, a partir de lo cual se espera un aumento todavía más significativo de la población estudiantil de este servicio. La información de nuevas escuelas año con año, se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Departamento de Estadística y Sistemas de Información, S.E.G.E.

La distribución por regiones de la matrícula de bachillerato indica que alrededor de la mitad se ubica en la región Centro, otro porcentaje muy significativo en la Huasteca, en tanto que en las regiones Media y Altiplano los porcentajes son reducidos. El análisis comparativo entre los ciclos escolares de 2000-2001 y 2002-2003 revelan un ligero incremento en las regiones Altiplano y Media, un incremento un poco más significativo (5 puntos porcentuales) en la región Huasteca y un descenso en la región Centro (5 puntos porcentuales), tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro
ALUMNOS DE BACHILLERATO
POR REGIONES

Ciclo Esc.	2000-2001	%	2001-2002	%	2002-2003	%
CENTRO	27,104	53.58	28,780	49.43	30,202	47.99
HUASTECA	15,298	30.24	20,037	34.41	22,304	35.44
MEDIA	4,239	8.38	4,948	8.50	5,393	8.57
ALTIPLANO	3,945	7.80	4,464	7.67	5,039	8.01
TOTAL	50,586	100.00	58,229	100.00	62,938	100.00

Fuente: Departamento de Estadística y Sistemas de Información, S.E.G.E.

Este crecimiento relativo de los alumnos de bachillerato en la región Huasteca se explica por el fuerte incremento observado en dicha región, ya que su crecimiento de 15,298 a 22,304 (7,006 alumnos más) significa un aumento del 45.8% en tal período, por encima de lo registrado por el resto de las regiones (Media, 27.2%; Centro, 11.4% y Altiplano, 27.8%).

Profesional Medio

Con estos servicios educativos se atendió a una población escolar de 4,935 alumnos en el ciclo escolar 2000-2001 y 5,353 en el 2002-2003, lo que representa un crecimiento del 8.47% (410 alumnos más) en el período.

En este servicio educativo, entre 2000 y 2003, resalta el fuerte incremento de la matrícula en las Regiones Altiplano y Huasteca, en ambos casos cercano al 20% (21.93% y 19.47%, respectivamente), mientras que las Regiones Centro y Media registraron índices muy inferiores (4.02% y 0.89%, respectivamente).

El peso proporcional de este servicio educativo en 2002-2003 está muy concentrado en la Región Centro (67.27%), seguido muy de lejos por las Regiones Huasteca y Altiplano (18.57% y 12.05%, respectivamente), en tanto que la Región Media tiene un peso proporcional definitivamente marginal (2.11%).

El índice de absorción en Profesional Medio disminuyó de 6.9% a 6.2% en el período 1999-2000 a 2002-2003, por debajo de la media nacional (11.5% en 2002-2003).

El bajo incremento de la matrícula (410 alumnos más) de esta modalidad del servicio de educación media superior es debido probablemente a que este tipo de estudios es de corte terminal, sin posibilidades de continuar hacia el nivel superior.

En función de ello, el CONALEP ha iniciado su transformación hacia una nueva estructura curricular, que lo convertirá en bivalente.

Superior (Licenciatura)

La educación superior, absorbió al 69.7% de los egresados del bachillerato en 2000-2001, en tanto que en 2002-2003, este porcentaje bajó al 68.8%, debido a un incremento significativo en el número de egresados (1,768 más).

La información correspondiente a cada uno de los ciclos escolares analizados se incluye en el siguiente cuadro, en el que se puede comprobar que los egresados de bachillerato aumentaron 11.7%, en tanto que los alumnos de nuevo ingreso a nivel superior se incrementaron en un 11.5% en tal período, aunque el mayor aumento se registró entre 2000-2001 y 2001-2002.

ABSORCION DE NIVEL SUPERIOR DURANTE LOS ULTIMOS TRES CICLOS ESCOLARES

CICLO ESCOLAR	EGRESADOS DE BACHILLERATO	NUEVO INGRESO SUPERIOR	% ABSORCION
00-01	13,580	9,471	69.74
01-02	13,744	10,413	75.76
02-03	15,348	10,559	68.80

Fuente: Departamento de Estadística y Sistemas de Información. SEGE.

Educación Normal Nivel Licenciatura

En 2000-2001, la población escolar en este servicio fue de 4,385, en tanto que para 2002-2003 se redujo a 3,334 alumnos.

Este servicio educativo absorbió al 7.1% de los egresados de bachillerato en 2000-2001 y al 4.8% en 2002-2003.

La demanda de nuevos profesores de educación básica, por un lado, presenta ya una lenta dinámica de crecimiento en los niveles de primaria y secundaria, aunque por otra parte, como ya se dijo, se espera un crecimiento importante para el nivel de preescolar en los próximos 6 años, por lo menos.

Educación Universitaria y Tecnológica

En este nivel educativo, se incluye a los subsistemas universitario y tecnológico, así como a la Universidad Pedagógica Nacional; la población escolar en 2000-2001 alcanzó los 35,049 (94.7%) en licenciatura y 1,954 (5.3%) en posgrado, para un total de 37,003.

En 2002-2003, la matrícula del nivel superior llegó a 40,566 alumnos, cerca de 3,563 alumnos más que en 2000-2001, representando un incremento relativo del 9.6% en el período.

Estos porcentajes de crecimiento en la matrícula de licenciatura son muy superiores a los observados en el crecimiento del grupo poblacional 18-22 años.

El incremento registrado año por año del período analizado, por fuente de sostenimiento, se puede apreciar en los siguientes cuadros, con la información desagregada para los servicios de licenciatura.

TOTAL DE ALUMNOS LICENCIATURA

Ciclo Esc.	2000-2001	2002-2003	%
FEDERAL	6,116	6,978	14.09
ESTATAL T.	3,128	4,684	49.74
AUTONOMO	17,506	17,670	0.94
ESTATAL R.	180	207	15.00
PARTICULAR	8,119	8,986	10.68
TOTAL	35,049	38,525	9.92

Fuente: Departamento de Estadística y Sistemas de Información. SEGE.

Resalta el crecimiento relativo registrado en el subsistema estatal transferido, el cual se debe a la creación de las Universidades Comunitarias, la Politécnica y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Rioverde.

Asimismo, se observa un incremento absoluto y relativo en las instituciones de sostenimiento federal (formadas principalmente por los Institutos Tecnológicos), que aumentaron en 862 alumnos en tales años, representando un incremento del 14.09%, por encima de las instituciones particulares que crecieron en un 10.68% y de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, que apenas creció 0.94% en el mismo período.

La información por regiones de la matrícula de nivel licenciatura hace evidente la alta concentración de la misma en la región Centro, seguida muy de lejos por la región Huasteca y con porcentajes muy bajos las regiones Media y Altiplano. En términos comparativos, no se detectan modificaciones mayores entre los dos ciclos escolares considerados.

ALUMNOS DE LICENCIATURA POR REGIONES

REGION	2000-2001	%	2002-2003	%
ALTIPLANO	1,326	3.76	1,570	4.45
CENTRO	29,481	83.62	30,705	87.09
MEDIA	625	1.77	1,256	3.56
HUASTECA	3,617	10.26	4,994	14.17
TOTAL	35,049	100.00	38,525	100.00

Fuente: Departamento de Estadística y Sistemas de Información. SEGE.

Los alumnos de post grado se encuentran concentrados completamente en la región Centro.

La matrícula de licenciatura y post grado por áreas de estudio, entre 2000-2001 y 2002-2003, se comportó de la siguiente manera:

MATRICULA DE LICENCIATURA Y POSGRADO, POR PORCENTAJE DE AREAS DE ESTUDIO

Area de Estudio	2000-2001	2002-2003
Socio Administrativa	50.50	48.89
Ingenierías y Tecnologías	28.57	31.05
Salud	8.02	7.72
Educación y Humanidades	8.70	8.44
Agropecuaria	1.54	1.41
Básicas, Matemáticas y Exactas	2.67	2.50
Total	100.00	100.00

Fuente: Departamento de Estadística y Sistemas de Información. SEGE.

La política educativa de reducción en el área socio administrativa, aunque no ha sido aplicada con la suficiente rigurosidad ya presenta algunos resultados, manifestándose en una ligera variación en la matrícula al disminuir 2.39 puntos porcentuales, sin embargo, aún representa un porcentaje muy alto del total. Es visible además un incremento en la matrícula del área de Ingenierías y Tecnologías, de alrededor de 2.5 puntos porcentuales. El resto de las áreas no muestran variaciones mayores, excepto quizás, el área de educación y humanidades que se redujo debido principalmente a la disminución en la matrícula de las unidades de la U.P.N.

Demanda Potencial de Educación Superior.

De acuerdo a la “Serie histórica y pronósticos”, elaborada por el Gobierno Federal, se presenta en el siguiente cuadro la demanda potencial para este nivel, conformada por los egresados de bachillerato y las estimaciones de atención, en el período 2002-2009:

DEMANDA POTENCIAL EN EDUCACION SUPERIOR 2002-2003 A 2008-2009				
CICLO ESCOLAR	EGRESADOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	NUEVO INGRESO A SUPERIOR	% DE ABSORCION ESTATAL	% DE ABSORCION NACIONAL
2002-2003	16,186	9,822	68.8	86.2
2003-2004	19,281	11,188	69.1	85.4
2004-2005	19,619	12,439	64.5	84.9
2005-2006	20,225	13,206	67.3	84.6
2006-2007	21,551	14,001	69.2	84.3
2007-2008	22,929	14,969	69.5	84.1
2008-2009	23,837	15,912	69.4	83.9

Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto. SEP.

Se observa un “salto” importante de 16,186 a 19,281, aunque es muy probable que ese aumento considerable sea hasta el ciclo escolar 2004-2005, que es cuando impactarán los alumnos egresados que se incorporaron a primer grado en 2001-2002, en los nuevos Centros de Bachillerato Comunitario, cuya duración es de 3 años. El dato que se presenta aquí, por parte de la SEP, sería posible si el aumento en la matrícula hubiera sido en el bachillerato de 2 años, pero no fue así.

Equidad de Género.

De la matrícula total del sistema educativo, sin considerar capacitación para el trabajo, el 49.32% corresponde a mujeres, porcentaje que ha venido incrementándose ligera pero consistentemente a lo largo de los últimos 5 ciclos escolares, como se puede ver en el siguiente Cuadro. Se observa una mayor igualdad en los niveles básico y medio superior, que en el nivel superior.

Indicador: Inscripciones / totales de niñas en relación a niños en los diferentes niveles

Nivel Educ.	1998-99			1999-2000			2000-2001			2001-2002			2002-2003		
	Total	Mujeres	%	Total	Mujeres	%	Total	Mujeres	%	Total	Mujeres	%	Total	Mujeres	%
Inicial Esc.	2,719	1,377	50.64	2,713	1,317	48.54	2,725	1,328	48.73	3,536	1,733	49.01	4,219	2,029	48.09
Inicial No Esc.	27,768	13,770	49.59	25,886	12,934	49.97	26,534	13,099	49.37	27,750	13,750	49.55	24,823	12,329	49.67
Especial	N.D.	N.D.	N.D.	5,370	2,168	40.37	5,473	2,167	39.59	5,812	2,322	39.95	5,947	2,399	40.34
Preescolar	101,989	50,802	49.81	100,766	50,249	49.87	98,654	49,178	49.85	97,367	48,460	49.77	102,633	51,003	49.69
Primaria	377,107	182,891	48.50	378,510	183,791	48.56	378,707	184,276	48.66	376,914	183,552	48.70	373,433	182,163	48.78
Secundaria	130,128	63,114	48.50	136,940	67,087	48.99	140,294	69,436	49.49	142,217	70,476	49.56	146,284	72,547	49.59
Prof. Medio	5,585	2,929	52.44	5,497	2,874	52.28	4,935	2,516	50.98	5,150	2,644	51.34	5,353	2,749	51.35
Bachillerato	47,569	23,757	49.94	48,688	24,428	50.17	50,586	25,278	49.97	58,229	29,470	50.61	62,938	31,970	50.80
Normal	4,789	3,199	66.80	4,805	3,253	67.70	4,385	3,045	69.44	3,953	2,795	70.71	3,334	2,366	70.97
Superior y Posgrado	31,921	14,922	46.75	34,532	16,153	46.78	37,003	17,329	46.83	36,872	17,734	48.10	40,566	19,649	48.44
Educ. Básica p/Adult.	1,899	1,122	59.08	2,440	1,458	59.75	2,521	1,745	69.22	2,794	1,864	66.71	1,620	1,099	67.84
Total	731,474	357,883	48.93	746,147	365,712	49.01	751,817	369,397	49.13	760,594	374,800	49.28	771,150	380,303	49.32

N.D. = No Disponible

NOTA: No se incluye Capacitación para el Trabajo.

Fuente: Departamento de Estadística y Sistema de Información. SEGE.

Matrícula Escolar por Municipios.

La distribución territorial de los alumnos, por municipio, correspondiente al total de los servicios educativos, se muestra en la Tabla siguiente, conforme a su peso proporcional en el total estatal.

PESO PROPORCIONAL DE LA MATRÍCULA EDUCATIVA POR MUNICIPIO (2002-2003)

MUNICIPIO	MATRÍCULA	%
TOTAL ESTADO	796,761	
SAN LUIS POTOSÍ	247,729	31.09
SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	54,851	6.88
CIUDAD VALLES	51,053	6.41
TAMAZUNCHALE	34,700	4.36
RIOVERDE	30,266	3.80
MATEHUALA	27,342	3.43
XILITLA	18,024	2.26
AQUISMÓN	16,762	2.10
MEXQUITIC DE CARMONA	15,866	1.99
V. DE REYES	13,321	1.67
SANTA MARÍA DEL RÍO	12,646	1.59
AXTLA DE T.	12,417	1.56
EBANO	12,368	1.55
TAMUÍN	12,297	1.54
CIUDAD DEL MAÍZ	12,033	1.51
CIUDAD FERNÁNDEZ	11,162	1.40
MATLAPA	10,866	1.36
V. DE RAMOS	10,095	1.27
TAMASOPO	8,871	1.11
SAN MARTÍN CHAL.	8,571	1.08
SALINAS	8,470	1.06
TANCANHUITZ DE STOS.	7,800	0.98
ZARAGOZA	7,429	0.93
GUADALCAZAR	7,321	0.92
TANLAJAS	7,321	0.92
AHUALULCO	6,473	0.81
COXCATLÁN	6,395	0.80
CHARCAS	6,228	0.78
TAMPACÁN	6,135	0.77

Fuente: Departamento de Estadística y Análisis Matemático, S.E.G.E.

MUNICIPIO	MATRÍCULA	%
MOCTEZUMA	6,093	0.76
CEDRAL	6,069	0.76
CERRITOS	5,955	0.75
EL NARANJO	5,914	0.74
CARDENAS	5,729	0.72
TAMPAMOLÓN CORONA	5,251	0.66
SAN VICENTE TANC.	5,185	0.65
TANQUIÁN DE ESC.	5,183	0.65
RAYÓN	4,965	0.62
HUEHUETLÁN	4,899	0.61
V. DE ARISTA	4,688	0.59
VENADO	4,441	0.56
V. DE ARRIAGA	4,295	0.54
V. HIDALGO	4,243	0.53
SANTA CATARINA	4,029	0.51
SANTO DOMINGO	3,780	0.47
SAN ANTONIO	3,697	0.46
TIERRANUEVA	3,442	0.43
SAN CIRO DE ACOSTA	3,112	0.39
CATORCE	2,988	0.38
ALQUIÉS	2,832	0.36
V. DE GPE.	2,775	0.35
V. JUÁREZ	2,710	0.34
VANEGAS	2,433	0.31
SAN NICOLÁS TOL.	1,797	0.23
LAGUNILLAS	1,743	0.22
V. DE LA PAZ	1,499	0.19
ARMADILLO DE LOS I.	1,191	0.15
CERRO DE SAN PEDRO	1,011	0.13

Infraestructura Educativa.

Al inicio de la actual administración, el déficit de espacios educativos comprende la construcción de 9,966 espacios educativos (2,649 aulas, 450 laboratorios, 156 talleres, 548 servicios sanitarios, 432 letrinas y 5,731 anexos), la rehabilitación de 5,205 espacios (4,003 aulas, 50 laboratorios, 113 talleres, 300 servicios sanitarios, 60 letrinas y 679 anexos), y el equipamiento de 8,465 (6,812 aulas, 792 laboratorios y 772 talleres).

Gestión Institucional.

Las formas con las que actualmente se organiza y opera el sector educativo aún están muy marcadas por esquemas centralistas y verticales.

El proceso de federalización que se inició con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, hace ya alrededor de 10 años, no ha logrado aún establecerse como de un auténtico federalismo, en el que las entidades tengan suficiente autonomía presupuestal y para la toma de decisiones.

A nivel de la estructura educativa, se conservan estilos piramidales, poco participativos, que por lo mismo no logran un accionar verdaderamente comprometido de todos los agentes educativos.

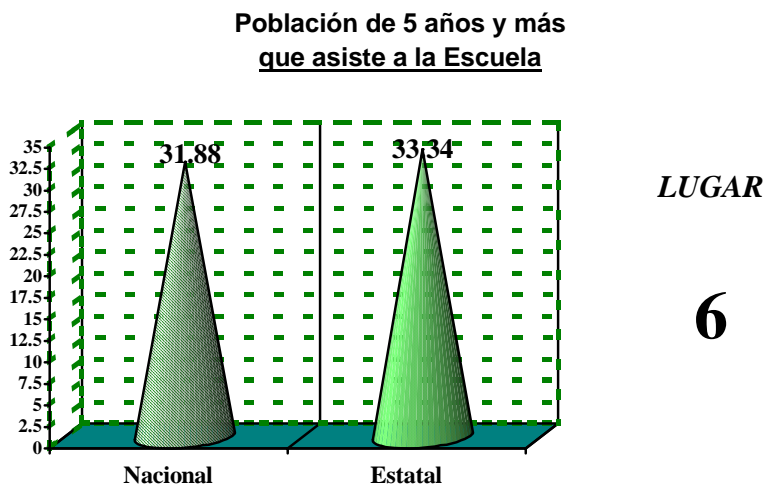
Las relaciones entre agentes educativos y las figuras de representación social, en muchas ocasiones no son lo suficientemente horizontales, de modo que impiden que se posibilite una participación comunitaria más convencida.

En materia de evaluación educativa, a pesar del aumento considerable en la cantidad y tipos de evaluación, aún no se cuenta con una cultura de evaluación en el estado, los resultados de la evaluación no se difunden adecuadamente, ni se analizan a profundidad, por el contrario, se mantienen fuera del alcance de los principales involucrados en el sector educativo, por lo que no se aprovechan suficientemente para diseñar y llevar a cabo procesos de mejora.

La desconcentración y el equipamiento de las áreas administrativas ha tenido avances significativos, no obstante, se requiere aún un esfuerzo mayor, sobre todo para fines de sistematización de información y otorgamiento ágil de certificaciones.

Indicadores Educativos Globales.

El XII Censo General de Población y Vivienda 2000 ubica al estado de San Luis Potosí en el sexto lugar nacional en población de 5 años y más asistente a la escuela. El indicador para nuestro estado es 33.34%, superior al promedio para todo el país que es 31.88%.



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

El Censo de 1990 reportó que 61,097 niños y jóvenes entre 6 y 14 años de edad no asistían a la escuela, lo que equivale al 12.36% del total de ese grupo poblacional, el 86.76% estaba inscrito en algún nivel o modalidad de educación básica y el .88% quedó como no especificado. Sin embargo en el Conteo de INEGI de 1995 resultó que se incrementó la asistencia a la escuela hasta un 92%, y la no asistencia disminuyó al 7.84%, en tanto que el grupo no especificado bajó hasta el .07%, según la encuesta aplicada a una muestra de la población en dicho Conteo.

Para el año 2000 el XII Censo General de Población y Vivienda reportó que 34,541 niños entre 6 y 14 años no asisten a la escuela lo que equivale al 6.77% del total de ese grupo poblacional, el 92.82% está inscrito en algún nivel o modalidad de educación básica y el 0.41% quedó como no especificado. Lo que significa que en 10 años se ha logrado abatir la no asistencia a la escuela en educación primaria y secundaria hasta en un 50% y la asistencia se ha elevado en alrededor de 5 puntos porcentuales respecto a 1990.

La población de 5 años no asistente a la educación preescolar, disminuyó de 17,576 en 1990 a 13,790 en 2000, es decir, 21.5% menos en 10 años.

EDUCACION BASICA**NIÑOS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA****CENSO 1990**

NIVEL EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSI	
	ABS.	REL.
PREESCOLAR	17,576	31.85
PRIMARIA Y SECUNDARIA	61,097	12.36
TOTAL EDUCACION BASICA	78,673	14.31

CENSO 2000

NIVEL EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSI		NACIONAL	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.
PREESCOLAR	13,790	23.9	530,172	23.6
PRIMARIA Y SECUNDARIA	34,541	6.77	1,617,710	8.21
TOTAL EDUCACION BASICA	48,331	8.5	2,147,882	9.8

En relación con el porcentaje de la población de 15 a 17 años asistente a la escuela, el reportado para el año 2000 indica un 52.9%, con los siguientes datos por regiones:

Región	Porcentaje
Altiplano	39.95
Centro	58.55
Huasteca	55.83
Media	40.67

Mientras que para el grupo de edad 15 a 24 años es del 30.18%, con el desagregado que a continuación se presenta:

Región	Porcentaje
Altiplano	19.86
Centro	35.36
Huasteca	29.88
Media	21.38

Por lo que respecta al porcentaje de la población de 18 años y más con estudios superiores, la información censal más reciente señala que es del 10.26%, con el siguiente desagregado por regiones:

Región	Porcentaje
Altiplano	4.12
Centro	16.15
Huasteca	5.81
Media	3.86

De acuerdo con los dos últimos datos censales (1990 y 2000), el índice de analfabetismo se redujo en el Estado al 11.28%, es decir, 3.64 puntos porcentuales menos que en 1990, siendo en el año 2000 más alto el porcentaje en la región Huasteca (16.87%), seguido de las regiones Media (15.87%) y Altiplano (13.43%), ubicándose la región Centro con el porcentaje más bajo (6.21%).

Según la última información censal, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más fue de 6.89, en el año 2000, observándose una gran disparidad intermunicipal, al alcanzar el municipio de San Luis Potosí un promedio de escolaridad de 9.18 en contraste con el correspondiente al del municipio de Santa Catarina que apenas registró 2.85.

La población de 15 años y más con primaria completa y estudios de posprimaria se elevó al 65.37%, esto es, 11.27 puntos porcentuales más que diez años atrás, localizándose en el año 2000 los porcentajes más altos en la región Centro (77.0%) y Huasteca (56.86%), en tanto que los más bajos fueron en la región Altiplano (54.72%) y Media (50.99%).

En tanto que esta misma población de 15 años y más, pero sin instrucción y sin primaria completa se redujo al 33.83%, lo que significa una reducción de 9.56 puntos porcentuales en el mismo decenio. Los últimos datos revelan el porcentaje más bajo en la región Centro (22.17%), seguido de las regiones Huasteca (42.53%), Altiplano (44.31%) y Media (48.04%).

4) El Futuro del Sector Educativo.

3.1. Los principales retos del sector.

La situación del sector educativo estatal solo puede ser adecuadamente valorada si se ubica en el contexto nacional, para lo cual es imprescindible analizar el comparativo de los principales indicadores educativos, mismos que tienen que ver con los aspectos de la matrícula escolar (atención a la demanda y absorción) y con la eficiencia del sistema (reprobación, deserción y eficiencia terminal), así como con los grandes indicadores educativos (analfabetismo y grado promedio de escolaridad).

En la siguiente Tabla se muestra la serie histórica de los principales indicadores educativos, estatales y nacionales, correspondiente a los cuatro más recientes ciclos escolares.

Indicadores Educativos
1999-2000 / 2000-2001 / 2001-2002 / 2002-2003

Nivel e indicador	1999-2000		2000-2001		2001-2002		2002-2003	
	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional
Analfabetismo	11,3	9,5	11,0	9,2	10,7	9,0	10,4	8,8
Grado Promedio de Escolaridad	6,9	7,4	7	7,6	7,1	7,7	7,3	7,8
Preescolar								
Atención a población de 4 y 5 años (% del total)	73,6	66,1	73,4	67,1	74,0	67,9	79	72,4
Primaria								
Deserción	2,1	2,1	1,8	1,9	1,3	1,6	1.1*	1.5*
Reprobación	7,1	6,4	6,4	6,0	6,1	5,7	5.7*	5.4*
Eficiencia terminal	85,4	84,7	88,7	86,3	91	87,7	90*	88*
Secundaria								
Absorción	91,7	91,0	91,7	91,8	92,1	93,4	92,9	94,1
Deserción	8,0	8,7	6,9	8,3	6,9	7,3	6.6*	6.9*
Reprobación	14,4	20,7	13,9	20,9	14,4	19,7	14.1*	18.9*
Eficiencia terminal	77,3	75,1	77,4	74,9	78,2	77,7	79.6*	78.8*
Profesional Medio								
Absorción	6,9	12,3	5,8	12,3	5,9	11,8	6,2	11,5
Deserción	25,3	25,5	19,4	24,8	21,7	25,4	19.6*	23.0*
Reprobación	19,2	26,1	18,7	24,0	30	25,4	16.7*	22.8*
Eficiencia terminal	48,3	41,3	46,4	44,5	49,7	46,6	57.5*	50.5*
Bachillerato								
Absorción	67,9	80,7	66,5	81,0	73,5	84,6	74,6	84
Deserción	16,9	17,7	15,9	16,5	15,9	15,8	15.0*	15.1*
Reprobación	39,1	39,8	45,2	39,0	41,9	39,2	41.9*	39.2*
Eficiencia terminal	64,6	58,6	62,9	59,3	67,1	58,8	67.8*	61.6*
Superior								
Absorción	62,2	87,1	69,7	87,2	75,8	87,2	68,8	86,1

Fuente: Indicadores reales oficiales, SEP.

* Indicadores estimados, SEP.

De los más recientes datos definitivos mostrados en la misma (analfabetismo, grado promedio de escolaridad, atención en preescolar y absorción en 2002-2003, así como deserción, reprobación y eficiencia terminal en 2001-2002), se puede observar que la entidad se encuentra mejor ubicada respecto a la media nacional en 9 indicadores educativos: atención a población de 4 y 5 años en preescolar; deserción y eficiencia terminal en primaria; deserción, reprobación y eficiencia terminal en secundaria; deserción y eficiencia terminal en profesional medio y eficiencia terminal en bachillerato.

Por el contrario, los indicadores definitivos en mala posición respecto a la media nacional, son 10: analfabetismo y grado promedio de escolaridad, reprobación en primaria, absorción en secundaria, absorción y reprobación en profesional medio, absorción, deserción y reprobación en bachillerato y absorción en educación superior.

Los más preocupantes, por su distancia respecto a la media nacional son: absorción y reprobación en profesional medio y absorción en bachillerato y educación superior.

Principales tendencias del sector educativo y posibles escenarios.

- Es previsible, necesario y deseable un crecimiento de la matrícula de educación inicial escolarizada, para atender a los hijos de las madres trabajadoras, en toda la entidad, sin preponderancia de la Región Centro. Así mismo, en educación inicial no escolarizada, de no apoyarse suficientemente, la tendencia a la reducción no se podría revertir.
- La ampliación de la matrícula de educación especial se acentuará, sobre todo si se afinan los mecanismos de detección de necesidades y se ofertan los servicios pertinentes.
- La nueva obligatoriedad del nivel educativo de preescolar permite anticipar un fuerte incremento de la matrícula entre 2003 y 2009, así como una elevación del indicador de atención en preescolar muy importante.
- En educación primaria la tendencia hacia una menor inscripción se sostendrá, lo que posibilitará el mejoramiento de la calidad del servicio.
- La matrícula en secundaria seguirá aumentando, pero con ritmos mucho menores a los registrados al final de la década pasada.
- El nivel bachillerato concluirá su proceso de alta expansión durante la actual administración 2003-2009.
- El nivel superior, para poder atender una demanda mucho mayor de egresados de bachillerato, se verá obligado a crecer de manera muy significativa.
- Los indicadores de absorción en secundaria y bachillerato aumentarán de manera considerable en 2003-2009.
- Los indicadores en primaria se mejorarán, impactando de manera definitiva y positiva la calidad del servicio.
- Los indicadores de eficiencia (reprobación, deserción y eficiencia terminal) en secundaria mejorarán pero no de manera ostensible, durante los próximos 6 años, en virtud de la etapa de maduración que atravesará este servicio.
- Los indicadores de eficiencia en profesional medio y bachillerato tampoco mejorarán de manera significativa durante los próximos 6 años, derivado también de un proceso de maduración que enfrentarán estos servicios educativos.

Principales problemas actuales y potenciales

Entre los principales problemas actuales y potenciales del sistema educativo estatal, encontramos los siguientes:

- a) Insuficiente cobertura en educación inicial escolarizada para los hijos de las madres trabajadoras.
- b) Necesidades derivadas de la obligatoriedad de la educación preescolar.
- c) Baja calidad de la educación básica, reflejada en los reducidos índices de aprovechamiento escolar y particularmente por lo referente a la reprobación en primaria, que es mayor que la media nacional.
- d) Indicadores de absorción menores al promedio nacional en educación secundaria, bachillerato, profesional medio y educación superior, que reflejan la exclusión de alumnos del sistema educativo.
- e) Poco presupuesto disponible para las funciones que se desempeñan, principalmente en los niveles medio superior y superior, debido al manejo centralizado de recursos fiscales, lo cual termina por afectar lo destinado a la educación básica.
- f) Normatividad central para la autorización de nuevos planteles de educación media superior excesivamente alta, lo que dificulta la atención de la demanda.

Áreas de oportunidad

- a) Disminución de los ritmos de crecimiento demográfico en las edades iniciales, lo que permitirá aumentar los niveles de cobertura y mejorar la calidad de los servicios.
- b) Requerimientos urgentes para la atención de niños de 0 a 3 años, hijos de madres trabajadoras.
- c) Mayor demanda de servicios de educación media superior y superior.
- d) Profundización del proceso de federalización, lo que posibilitará una mejor toma de decisiones desde las entidades, con mayor conocimiento de causa.
- e) Discusión nacional referente a las cuestiones hacendarias, impulsando la transparencia en los criterios de asignación presupuestal a las entidades, lo que contribuiría a una mayor equidad educativa.

3.2. Visión

Posicionar al Estado de San Luis Potosí como líder en materia educativa, por la calidad de sus maestros e instituciones y la pertinencia, aplicación e innovación de sus programas, implementando una cultura de evaluación y mejora continua.

4) LA PLANEACION DEL SECTOR EDUCATIVO.

4.1. Los Objetivos del Programa Sectorial.

Objetivos Generales.

Cobertura con Equidad.

- Aumentar la matrícula, cobertura e índices de absorción en todos los niveles y servicios del sistema educativo estatal.
- Equilibrar el desarrollo de la oferta-demanda de servicios educativos de todos los niveles, en las 4 regiones de la entidad.
- Impulsar las acciones para reducir el analfabetismo y elevar el grado promedio de escolaridad de la población.
- Promover una mayor equidad educativa, en lo referente a género, zonas urbanas, urbano-marginadas y rurales, población indígena, etc.

Educación de Calidad.

- Mejorar la calidad de la educación.
- Vincular estrechamente al sistema educativo con los sectores productivos y sociales.

Gestión Institucional.

- Transparentar la administración de los recursos destinados al sector educativo, fortalecer el federalismo y la participación social, así como mejorar la gestión institucional.

Objetivos Específicos.

Cobertura con Equidad.

- Afinar los procedimientos de planeación y programación educativas a fin de precisar la detección de necesidades educativas.
- Desconcentrar regionalmente el análisis que apoye la toma de decisiones para la creación de nuevos servicios educativos.
- Garantizar los recursos humanos suficientes para la totalidad de las instituciones educativas del estado, a efecto de asegurar la prestación adecuada de los servicios.
- Ampliar la cobertura de los servicios de educación básica, particularmente en las localidades con mayores niveles de marginación, para facilitar el cumplimiento del derecho a la educación.
- Potenciar los programas compensatorios, incluyendo a las zonas urbano marginadas.
- Incrementar el número de becas educativas para todos los niveles y servicios.
- Crear esquemas complementarios de apoyo alimentario, económico y de salud para los alumnos de nivel básico en poblaciones marginadas, a fin de apoyar la continuidad de sus estudios.
- Fomentar la educación básica de los adultos para disminuir los índices de analfabetismo.
- Apoyar decididamente la prestación de los servicios de educación primaria y secundaria para adultos.

- Ampliar la cobertura de los servicios de educación media superior y superior de acuerdo a la demanda de cada región de la entidad, para equilibrar la oferta y demanda de servicios.

Educación de Calidad.

- Reducir la deserción y reprobación, para elevar la eficiencia terminal de todos los niveles y servicios educativos.
- Aumentar los índices de aciertos obtenidos en los exámenes de aprovechamiento académico de la educación básica.
- Establecer esquemas continuos de evaluación y rediseño de los procesos educativos, para incrementar los índices de aprovechamiento escolar y aprendizaje.
- Establecer programas permanentes de capacitación y evaluación del personal docente, a fin de estimular y apoyar el mejoramiento de la función magisterial.
- Crear estímulos a la formación y el desempeño de los docentes y en general mejorar sus condiciones de remuneración profesional, para crear mejores condiciones laborales.
- Incrementar el uso de tecnologías y métodos pertinentes en los procesos educativos, a fin de lograr mayor comprensión de los alumnos.
- Estimular el aprovechamiento escolar y las altas calificaciones de los alumnos.
- Promover la participación de los padres de familia en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Dignificar las condiciones de los espacios educativos y asegurar su adecuado equipamiento, para contar con mejores condiciones infraestructurales para la prestación de los servicios educativos.
- Construir y equipar espacios modernos y adecuados para la educación en todos sus niveles, a efecto de posibilitar la adecuada formación de las nuevas generaciones.
- Mejorar los esquemas de apoyo académico –gobierno y sociedad- para disminuir los índices de deserción escolar.
- Consolidar un esquema de educación media superior y superior que se encuentre estrechamente vinculado con las necesidades del sector productivo, para impulsar el desarrollo socioeconómico del estado.
- Establecer programas de vinculación, coordinación y cooperación entre las instituciones de educación media superior y superior, a fin de fortalecer su capacidad académica y pertinencia.
- Adecuar la oferta educativa y actualizar la currícula de los programas de educación media superior y superior a la demanda laboral, a efecto de ajustarlas a las nuevas condiciones del mercado.
- Incrementar la competitividad de los técnicos y profesionistas en los mercados laborales, para fortalecer la productividad en los ámbitos privado y social.
- Establecer un sistema de actualización continuo de los esquemas de capacitación, para vincularlos con las exigencias de las demandas laborales.
- Elevar la capacitación para el trabajo en los niveles técnico y profesional, a fin de favorecer su incorporación al mercado laboral.

- Promover la formación de recursos humanos mediante la operación coordinada del sistema educativo con el industrial, con prioridad en las actividades que registran un mayor valor agregado, a efecto de lograr mayor rentabilidad en los esfuerzos.

Gestión Institucional.

- Hacer disponible a la opinión pública toda la información del ámbito educativo.
- Establecer relaciones institucionales horizontales con los representantes sociales y comunitarios.
- Asumir la autogestión académica, entre todos los miembros de la comunidad escolar, en todos los niveles, como la base principal para el desarrollo educativo.
- Pugnar por una asignación presupuestal al estado, bajo la aplicación de criterios de equidad y compensatorios.

4.2. Estrategias del Programa Sectorial.

Cobertura con Equidad.

- Reestructurar los mecanismos de planeación institucional, mediante el reordenamiento intrainstitucional, buscando mayor independencia de lo establecido nacionalmente.
- Detectar con toda precisión las disparidades educativas prevaletentes, a través de análisis de indicadores escuela por escuela.
- Involucrar a las instancias municipales y sociales en la definición de la prestación de nuevos servicios educativos, por medio de esquemas incluyentes de participación.
- Justificar adecuadamente los requerimientos de nuevos recursos para el sistema educativo estatal, ejerciendo una eficaz gestión de recursos.
- Adecuar la oferta de servicios educativos a la dinámica demográfica, principalmente rural>urbana, en la entidad, con base en estudios permanentes de la población por edades y localidades.
- Identificar a la población en edad escolar no asistente a la escuela, mediante estudios de campo continuos.
- Ampliar la oferta de servicios educativos flexibles, en horario y contenidos, en apoyo a la población en edad escolar desertora y desfasada de los modelos de atención normales, a través de la coordinación interinstitucional.
- Proporcionar incentivos más altos a los agentes educativos que atiendan localidades de población dispersa, aislada, de difícil acceso y permanencia, mediante fórmulas de participación social o comunitaria.
- Apoyar con útiles escolares y recursos especiales a las localidades de las zonas urbano marginadas, además de las rurales e indígenas, utilizando las posibilidades de los mismos programas compensatorios.
- Conjugar recursos públicos, sociales y privados para la ampliación de los programas de becas, con base en convenios de colaboración.
- Lograr una mejor aplicación de los programas de becas, vinculándolos con la detección oportuna de potenciales desertores del sistema educativo.
- Establecer mecanismos de detección precisa de población marginada, en edad escolar, realizando estudios de campo exhaustivos.

- Fortalecer la operación conjunta entre las instancias de asistencia social, federales, estatales y municipales, así como privadas y sociales, estableciendo padrones únicos de población objetivo.
- Incorporar agentes educativos institucionales, jóvenes estudiantes, becarios y sociedad en general a las acciones de alfabetización de los adultos, otorgando los apoyos necesarios para la ejecución de este tipo de acciones.
- Estrechar la relación entre los contenidos de la alfabetización y las necesidades más sentidas de la población adulta, partiendo de la base del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVYT).
- Ofrecer la educación primaria y secundaria para adultos, por medio de la estructura interinstitucional del sector educativo (SEGE-INEA-CONAFE), existente en la entidad.
- Ubicar estratégicamente centros de atención de educación básica para adultos, localizando con precisión los lugares necesarios, a través de estudios de gabinete de la información oficial disponible (INEGI), por localidad o Área Geoestadística Básica (AGEB).
- Conocer anualmente la demanda potencial de educación media superior y superior, mediante procedimientos de programación detallada, similares a los aplicados en educación básica.
- Promover la participación social organizada a través de la constitución de organismos civiles cuyo objeto social sea la prestación de servicios de educación media superior y superior.

Educación de Calidad.

- Ubicar en el centro de las preocupaciones el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos que se proporcionan, a través de formas participativas y autogestionarias.
- Llevar a cabo investigaciones educativas para conocer a fondo la problemática de la deserción y reprobación en el sistema educativo estatal, por medio de las instituciones de educación superior y los centros de investigación.
- Desarrollar proyectos tendientes a reducir la reprobación y deserción del sistema educativo estatal, a través de acciones específicas que atiendan a sus causas de fondo.
- Direccional los procesos educativos, para elevar los índices de aciertos en los exámenes de aprovechamiento, enfatizando objetivos curriculares.
- Incrementar los incentivos al aprovechamiento académico de los alumnos, mediante becas, material escolar y educativo, viajes de estudio, etc.
- Desarrollar mecanismos de evaluación participativa de la práctica docente, a través de la estructura técnico pedagógica del sector educativo.
- Promover la innovación educativa, propiciando foros de exposición, concursos y publicaciones.
- Impulsar la acreditación en el Programa Nacional de Actualización Docente (PRONAP), vinculándola estrechamente con el Programa de Carrera Magisterial.
- Fortalecer los esquemas de premiación al personal docente, asociándolos a los resultados de aprovechamiento escolar logrados por los alumnos.
- Facilitar la superación profesional del personal docente hacia niveles de posgrado, mediante la aplicación de los apoyos necesarios y procedentes.
- Fortalecer la capacidad adquisitiva y prestaciones del personal docente, suscribiendo convenios con tiendas departamentales o el sistema de abasto rural.

- Impulsar la adquisición de equipos de cómputo por parte del personal docente, a través de diversas formas de cofinanciamiento.
- Posibilitar el acceso de la comunidad escolar a los equipos de cómputo y conexiones a internet, favoreciendo la corresponsabilidad para el cuidado y mantenimiento de los equipos.
- Potenciar a los alumnos con más altas calificaciones académicas, por medio de una participación más activa en el proceso educativo, en apoyo a sus compañeros de grupo.
- Involucrar a los padres de familia en el quehacer educativo, mediante cursos, talleres, seminarios, círculos de estudio, etc.
- Establecer la Escuela para Padres, a través de una fórmula interinstitucional (SEGE, DIF, asociaciones de padres de familia, etc.).
- Consolidar la participación federal, estatal, municipal, social y privada, buscando la convergencia plena, para el mejoramiento de la infraestructura educativa en la entidad.
- Intensificar el equipamiento de aulas de cómputo, laboratorio y talleres, gestionando ante el sector privado y productivo, apoyos especiales, adicionales a los recursos presupuestales gubernamentales.
- Convocar a concursos de modernización e innovaciones en materia de infraestructura educativa, a través de organismos nacionales e internacionales.
- Impulsar la flexibilización de los criterios referentes a los modelos de construcción de escuelas, mediante la presentación de propuestas ante las instancias correspondientes.
- Establecer mecanismos más cercanos de vinculación entre las instituciones de educación media superior y superior, con los sectores productivos de la entidad.
- Conseguir apoyos de los sectores productivos para el equipamiento de planteles escolares, la realización de prácticas profesionales y de servicio social, así como estadias en los diversos ámbitos de la vida del trabajo.
- Realizar acciones conjuntas, mediante la firma de convenios de colaboración, entre las instituciones de educación media superior y las de nivel superior.
- Acercarse al establecimiento de una instancia de planeación de la educación media superior y superior, llevando a cabo sesiones conjuntas de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).
- Realizar estudios de seguimiento de egresados, de manera complementaria entre la CEPPEMS y la COEPES.
- Afinar planes y programas de estudio de la educación media superior y superior, considerando los requerimientos del mercado laboral.
- Enfatizar los criterios de productividad entre las nuevas generaciones, mediante el análisis del contexto de la globalización mundial.
- Centrar el desarrollo de aprendizaje en los componentes instrumentales para el desarrollo del trabajo, a través de metodologías educativas eficaces y eficientes.
- Llevar a cabo sesiones periódicas de trabajo entre las instancias de capacitación para el trabajo y los sectores productivos, por medio de sus representantes correspondientes.

- Diseñar cursos de capacitación específicos, a partir de demandas concretas de los sectores productivos, planteadas de manera permanente por conductos fluidos de comunicación.
- Ampliar las opciones de aprendizaje de actividades productivas, agregando talleres, cursos, diplomados, etc., extracurriculares.
- Desarrollar reuniones de trabajo de instituciones educativas y representantes industriales, utilizando formas de concertación entre los sectores público y privado.
- Determinar actividades productivas con un mayor valor agregado, con base en estudios de los sectores industrial y educativo.

Gestión Institucional.

- Sistematizar la información que se genera en el sector educativo, estableciendo la coordinación necesaria entre todas sus áreas y dependencias.
- Difundir toda la información del sector educativo, mediante vías abiertas, manteniendo comunicación bilateral con la sociedad en su conjunto.
- Favorecer relaciones de respeto y de complementariedad entre las representaciones sociales y de padres de familia con las autoridades educativas, utilizando las múltiples vías de relación socio-institucional.
- Impulsar los mecanismos de coparticipación pública, privada y social, en la planeación y operación del sistema educativo estatal, fortaleciendo los procesos en marcha.
- Apoyar la generación de modelos escolares participativos y democráticos, a través de la propia estructura técnico-pedagógica y administrativa del sector educativo.
- Rescatar experiencias exitosas de autogestión académica, a través de memorias de foros y diversos eventos.
- Convenir y concertar con las autoridades centrales y municipales, así como con los sectores privado y social, a fin de ampliar considerablemente la disponibilidad de recursos presupuestarios en el ámbito educativo, generando confianza a través de la rendición de cuentas.
- Elaborar diagnósticos interestatales de análisis de distribución presupuestal en el sector educativo nacional, por medio de reuniones regionales.
- Formular propuestas viables para una mejor distribución presupuestal educativa, a nivel nacional, a través de los canales institucionales correspondientes.

4.3. Proyectos sectoriales y orientación del gasto.

En este apartado se presenta una síntesis de los principales bloques o líneas de proyecto a realizar por las diferentes entidades y organismos del sector educativo durante esta administración, con los siguientes propósitos:

- Ampliar la cobertura en todos los niveles y servicios educativos, particularmente con apoyos compensatorios a la población en mayor desventaja.
- Elevar la calidad de la educación que se brinda a la sociedad potosina, en la perspectiva de avanzar hacia la formación integral del ser humano.
- Transformar las formas de la gestión institucional, hasta convertirlas en modelos colegiados, no piramidales, con sólido trabajo en la base organizacional.

Bloques o Líneas de Proyecto

Cobertura con equidad.

- 1) Atención a la Demanda en Educación Inicial.
- 2) Atención a la Demanda en Educación Preescolar.
- 3) Atención a la Demanda en Educación Primaria.
- 4) Atención a la Demanda en Educación Secundaria.
- 5) Atención a la Demanda en Educación Indígena.
- 6) Atención a la Demanda en Educación Especial.
- 7) Atención a la Demanda en Capacitación para el Trabajo.
- 8) Atención a la Demanda en Educación Media Superior.
- 9) Atención a la Demanda en Educación Superior.
- 10) Atención a la Demanda en Educación de Postgrado.
- 11) Atención a la Demanda en Educación para Adultos.
- 12) Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica.
- 13) Becas Educativas.
- 14) Servicios Asistenciales.

Calidad.

- 1) Supervisión Escolar.
- 2) Apoyos Técnico-Pedagógicos.
- 3) Libros de Texto Gratuito.
- 4) Programa Nacional de Lectura.
- 5) Programa Escuelas de Calidad.
- 6) Programa Nacional de Actualización Permanente.
- 7) Informática y Medios de Comunicación.
- 8) Consejos Pedagógicos.
- 9) Infraestructura Educativa.

Gestión Institucional.

- 1) Evaluación Educativa.
- 2) Gestión Escolar
- 3) Participación Social.
- 4) Desconcentración y Modernización Administrativa.

5. EL DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO.

El Programa Estatal de Educación 2004-09 se inserta en el planteamiento global del Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009, referente al desarrollo equilibrado de la entidad, mediante sus sistemas de planeación y programación de servicios educativos, en los que la realización de estudios de factibilidad para cada nueva creación de planteles escolares corresponda a necesidades y demandas sociales, así como a criterios de mayor racionalidad en el ejercicio del gasto educativo.

La continuidad en los procedimientos de análisis de información por localidad o escuela, de la población en edad escolar y de la matrícula escolar por grados, así como de los egresados de cada nivel educativo, garantizan el desarrollo del sistema educativo, acorde con la dinámica demográfica y de la población escolar, no solo a nivel regional o microregional, sino incluso a nivel de municipios o localidades.

Durante los siguientes 5 años, los mecanismos de programación detallada, específicamente para el nivel educativo de preescolar, que se espera crezca fuertemente en dicho período, se seguirán aplicando con toda rigurosidad, en tanto que las nuevas creaciones del nivel medio superior y superior, cuyos niveles también se espera con alto incremento, se sustentarán en estudios de factibilidad que considerarán los egresados del nivel precedente, por localidad, municipio, microregión o región. Estas dos últimas agregaciones geográficas, sobre todo para el nivel superior.

Además, como otro elemento fundamental para fortalecer el desarrollo regional equilibrado de la entidad, se consolidarán y potenciarán los canales de vinculación del extenso sistema educativo estatal con las diversas y variadas necesidades y requerimientos de la población en general y de los sectores productivos privados y sociales, particularmente por parte de los niveles medio superior y superior, así como de los servicios educativos de capacitación para el trabajo.

La ampliación de la cobertura con equidad buscará sostener el equilibrio regional prevaleciente en la prestación de los servicios en educación básica (preescolar, primaria y secundaria), aumentar los correspondientes a educación inicial, especial y superior fuera de la región centro y la ciudad capital, así como fortalecer la atención en educación media superior en las regiones media y altiplano.

El mejoramiento de la calidad deberá repercutir de manera más pronunciada en las regiones altiplano, media y huasteca, posibilitando un mayor equilibrio en relación con la calidad de los servicios que se prestan en la región centro (especialmente en la zona conurbada de la capital del estado).

La gestión institucional deberá de transformarse de manera generalizada en todas las regiones y quizás en éste ámbito la búsqueda del equilibrio esté más determinada por lo que ocurre entre zonas rurales y urbanas, siendo las primeras en donde se mantienen modelos tradicionales verticales de relación entre los actores del escenario educativo.

6. FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA.

6.1. Análisis histórico de la inversión.

La alta prioridad que la educación tiene ha implicado que los recursos presupuestarios que se dedican a la misma sostengan tendencias crecientes a lo largo de períodos de tiempo prolongados.

Una muestra de ello es lo acontecido entre 1997 y 2003, en donde los recursos ejercidos pasaron de cerca de 3 mil millones de pesos a casi 7,400 millones de pesos, representando un crecimiento cercano al 150%. De manera similar, en el mismo período analizado, el gasto de inversión se incrementó de cerca de 190 millones de pesos a casi 300 millones de pesos.

La información desglosada por Dependencias, se muestra en la siguiente Tabla.

PRESUPUESTO HISTORICO DEL AÑO 1997 AL 2003 (en miles de pesos)

ORGANISMO	1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003	
	EJERCIDO		EJERCIDO		EJERCIDO		EJERCIDO		EJERCIDO		EJERCIDO		EJERCIDO	
	INVERSION	TOTAL	INVERSION	TOTAL	INVERSION	TOTAL	INVERSION	TOTAL	INVERSION	TOTAL	INVERSION	TOTAL	INVERSION	TOTAL
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSI	2,000.00			0.00		0.00				8,560.00		11,871.00	17,900.00	42,702.00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	11,800.00	433,749.62	7,600.00	533,493.66	8,400.00	625,339.39	11,900.00	750,527.92	15,800.00	799,918.45	26,400.00	941,282.43	36,500.00	1,046,963.35
CONALEP		N/D		N/D		4,902.31		36,022.95		37,891.93		44,425.38		47,598.49
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS		17,383.81		23,508.01		28,243.83		29,920.65		36,002.48		38,990.86		39,475.66
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO		30,017.00		35,830.00		44,496.00		49,373.00		50,163.00		64,776.00		62,882.00
DGETI	1,300.00	71,020.00		77,414.00		87,748.00		95,800.00	3,200.00	107,496.00	8,800.00	117,720.00		125,939.00
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	1,900.00	1,900.00		0.00		0.00	12,700.00	15,356.65	2,300.00	5,709.58	2,000.00	6,571.47		5,647.13
CEQYTE	3,100.00	11,256.30		12,950.00	4,100.00	21,216.70	11,600.00	32,037.80	8,600.00	32,867.10	4,100.00	35,310.80		42,113.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD VALLES	1,200.00	1,200.00		0.00		18,611.13	4,500.00	24,546.69	4,400.00	25,687.57	2,100.00	24,048.12		23,921.96
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN LUIS POTOSI	2,200.00	4,033.14		8,813.93	13,000.00	28,416.47	7,100.00	27,085.81		24,333.52		25,009.78		25,657.29
CECATI	300.00	1,979.35		1,770.33		1,960.92		2,278.86	2,100.00	5,032.91	800.00	3,622.64		3,044.37
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	3,300.00	55,509.00		68,729.00	6,900.00	95,074.00	7,700.00	115,748.00	14,000.00	148,829.00		153,306.00	1,400.00	166,498.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SAN LUIS POTOSI	900.00	900.00		24,862.00		30,428.00		31,482.00	2,900.00	35,693.00	5,400.00	41,477.00		39,974.00
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA	1,000.00	45,549.00		47,456.00		51,629.00		54,949.00	3,200.00	73,371.00	6,100.00	85,155.00		90,176.00
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE, SLP	1,200.00	1,445.67		2,283.05	5,000.00	7,539.29	300.00	4,290.04	3,800.00	9,463.00	2,000.00	12,229.83		7,963.70
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSI	800.00	800.00		0.00		0.00		0.00		7,500.00		7,500.00		1,908.64
SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO	156,800.00	2,087,541.26	176,600.00	2,725,391.45	225,200.00	3,298,855.91	261,900.00	3,966,488.05	327,200.00	4,547,920.68	181,700.00	4,737,241.14	240,400.00	5,122,811.85
INSTITUTO TECNOLOGICO DE MATEHUALA	900.00	2,504.75		2,423.57		4,134.24	3,200.00	8,967.27	4,300.00	9,832.41	1,000.00	8,499.67		10,917.61
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL		338,000.00		359,070.10		389,220.00		411,220.00		440,771.18		460,516.42		561,596.45
INSTITUTO ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS				0.00		6,831.00		9,889.00		9,789.00		8,828.00		9,136.00
ICATSLP	1,000.00	2,636.93		3,259.10	3,600.00	7,582.62	4,200.00	9,304.97	1,600.00	6,678.54		6,245.23		7,908.00
TOTAL	189,700.00	3,107,425.93	184,200.00	3,927,354.20	266,200.00	4,752,279.81	325,100.00	5,675,288.66	393,400.00	6,416,910.38	247,900.00	6,834,626.79	296,200.00	7,484,934.49

El peso proporcional del sector educativo, con mucho el más alto de todos los sectores, con respecto al total estatal y el porcentaje que corresponde a inversión, para el período comprendido de 1998 a 2003, se muestra en el siguiente cuadro.

PRESUPUESTO 1998-2003 Y RELACION PORCENTUAL CON RESPECTO AL TOTAL ESTATAL Y DE INVERSION

AÑO	MONTO TOTAL ESTATAL	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR CON RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL DEL ESTADO	PORCENTAJE DE LA INVERSION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL DEL SECTOR
1998	7,585.8	3,927.4	51.8
1999	9,529.6	4,752.3	49.9
2000	13,673.7	5,675.3	41.5
2001	13,535.3	6,416.0	47.4
2002	15,338.3	6,834.6	44.6
2003	17,619.3	7,484.8	42.5

Nota: Millones de pesos con un decimal

6.2. Orientación multianual de la inversión.

Las perspectivas al 2009, contemplan el sostenimiento del ritmo de crecimiento presupuestal en el sector educativo, en correspondencia con el lugar que se le asigna en el Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009, de la actual administración gubernamental estatal, según se puede observar en la siguiente tabla.

PROYECCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2004 AL 2009 (en miles de pesos)

ORGANISMO	2004		2005		2006		2007		2008		2009	
	PROYECTADO		PROYECTADO		PROYECTADO		PROYECTADO		PROYECTADO		PROYECTADO	
	INVERSION	TOTAL	INVERSION	TOTAL	INVERSION	TOTAL	INVERSION	TOTAL	INVERSION	TOTAL	INVERSION	TOTAL
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSI	6,300.00	46,799.00	8,700.00	57,272.00	8,700.00	70,297.00	8,600.00	84,680.00	8,600.00	103,259.00	8,500.00	126,308.00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	37,300.00	979,873.40	51,600.00	1,030,933.76	51,500.00	1,066,089.78	51,300.00	1,101,400.42	51,000.00	1,135,753.73	50,700.00	1,171,250.60
CONALEP		49,192.58		53,840.01		57,444.60		61,049.18		64,653.76		68,258.34
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS		40,178.38		41,287.50		42,436.63		43,505.75		44,614.87		45,723.99
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO		54,198.00		70,380.00		78,704.00		88,185.00		98,646.00		110,360.00
DGETI	4,200.00	145,242.00	5,800.00	155,783.00	5,800.00	165,068.00	5,700.00	173,912.00	5,700.00	183,232.00	5,700.00	192,248.00
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	5,900.00	12,078.24	8,200.00	15,922.80	8,200.00	17,787.25	8,100.00	20,084.06	8,100.00	23,080.07	8,100.00	26,825.09
CECyTE	9,900.00	60,489.80	13,700.00	67,319.00	13,700.00	70,271.00	13,600.00	75,578.00	13,600.00	79,596.60	13,500.00	83,121.85
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD VALLES	3,900.00	28,983.96	5,300.00	31,721.57	5,300.00	33,220.97	5,300.00	34,837.79	5,300.00	36,567.45	5,200.00	38,351.61
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSI	7,000.00	38,180.37	9,700.00	45,652.07	9,700.00	54,040.90	9,700.00	57,622.55	9,600.00	61,297.53	9,500.00	65,116.76
CECATI	1,000.00	4,653.24	1,400.00	4,748.81	1,400.00	5,571.31	1,400.00	5,571.31	1,400.00	4,748.83	1,400.00	4,748.83
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	10,500.00	203,718.00	14,600.00	209,153.00	14,500.00	211,964.00	14,500.00	213,250.00	14,400.00	214,561.00	14,300.00	216,639.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SAN LUIS POTOSI	2,900.00	42,429.00	4,000.00	45,407.00	4,000.00	47,374.00	4,000.00	49,436.00	4,000.00	51,598.00	4,000.00	53,863.00
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA	3,300.00	94,896.00	4,500.00	100,715.00	4,500.00	105,560.00	4,500.00	110,643.00	4,500.00	115,975.15	4,400.00	121,468.90
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TAMAZUCHALE, SLP	3,900.00	15,229.48	5,400.00	17,862.43	5,400.00	19,108.68	5,300.00	21,750.41	5,300.00	25,040.50	5,300.00	28,988.60
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSI	2,600.00	8,667.15	3,600.00	11,258.80	3,600.00	13,433.52	3,600.00	16,492.77	3,600.00	20,929.59	3,600.00	27,554.40
SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO	209,300.00	5,410,539.45	311,300.00	5,753,828.93	333,600.00	6,028,722.18	357,100.00	6,316,244.39	381,900.00	6,617,848.62	408,000.00	6,933,712.25
INSTITUTO TECNOLOGICO DE MATEHUALA	3,000.00	14,993.30	4,100.00	21,151.30	4,100.00	22,200.46	4,100.00	23,315.85	4,100.00	24,501.73	4,100.00	25,752.65
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL		590,601.78		665,613.70		723,907.93		787,316.20		856,288.10		931,312.85
INSTITUTO ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS		10,273.00		11,379.00		12,607.00		13,970.00		15,487.00		17,172.00
ICATSLP	3,300.00	15,579.95	4,500.00	19,816.20	4,500.00	21,458.63	4,500.00	23,317.42	4,500.00	25,425.04	4,400.00	27,718.79
TOTAL	314,300.00	7,866,796.09	456,400.00	8,431,045.89	478,500.00	8,867,267.83	501,300.00	9,322,162.09	525,600.00	9,803,104.57	550,700.00	10,316,495.51

Los requerimientos presupuestarios más importantes para el periodo 2004-2009 se derivan de las necesidades de crecimiento en educación preescolar, educación inicial y especial, educación media superior y superior, incluyendo el respaldo presupuestal para los Centros de Bachillerato Comunitarios y las Universidades Comunitarias, el apoyo al Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) y el Programa Escuelas de Calidad (PEC), así como el referente a la infraestructura educativa, para la cual se tiene visualizado lo siguiente:

**PRESUPUESTO REQUERIDO PARA ABATIR EL DEFICIT DE ESPACIOS EDUCATIVOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (en millones de pesos)**

AÑO	PRESUPUESTO TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO									
		FEAM BASICA	PAREIB	PAFEF	MUNICIPIOS	PEC	COOPERATIVAS Y PARCELAS	PESO A PESO	ODES	FEAM SUPERIOR	OTROS PROGRAMAS
2004*	314.3	82.2	30.1	0.0	73.0	30.0	0.0	1.0	0.0	37.4	60.5
2005	456.6	84.0	37.8	29.9	151.7	30.0	5.0	55.5	5.0	57.6	
2006	478.5	88.2	39.7	31.4	159.3	31.5	5.0	57.8	5.0	60.5	
2007	501.4	92.6	41.7	33.0	167.3	33.1	5.0	60.2	5.0	63.6	
2008	525.5	97.2	43.8	34.6	175.6	34.8	5.0	62.7	5.0	66.7	
2009	550.7	102.1	45.9	36.4	184.4	36.5	5.0	65.3	5.0	70.1	
	2,827.0	546.3	239.0	165.4	911.4	195.9	25.0	302.5	25.0	355.9	60.5

* DATOS ACTUALIZADOS DE INVERSION

7. LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES.

7.1. Resultados esperados.

Se espera cerrar el círculo de crecimiento de los servicios educativos, logrando mayor equilibrio entre regiones y una mayor fluidez de un nivel educativo al siguiente.

Los crecimientos significativos esperados en inicial, especial, medio superior y superior, redondearán los avances logrados hasta el momento en educación primaria, secundaria, capacitación para el trabajo y, parcialmente, medio superior.

En lo referente a la calidad educativa, la expectativa es hacia una consolidación de la calidad en la educación primaria, con los más bajos niveles de deserción y reprobación, así como los más altos en eficiencia terminal.

De manera adicional, se anticipa un gran impulso al uso de la tecnología de punta en los procesos educativos: equipos de cómputo, redes escolares, acceso a internet, videotecas, videoconferencias, televisión abierta, etc.

Simultáneamente, la enorme tendencia a la unidad que provoca la educación de las nuevas generaciones, posibilitará una gran convergencia de fuerzas públicas, privadas y sociales, que a través de la multiplicación de acciones concertadas, acordadas de manera horizontal entre iguales, redundará en sustanciales avances hacia la educación a la que todos aspiramos.

7.2. Indicadores Estratégicos y Metas.

El Sistema Nacional de Estadística e Indicadores Educativos, es el principal parámetro de evaluación que permite ubicar el nivel de avance cuantitativo y cualitativo de los servicios educativos que se prestan a la población. Este sistema permite conocer la información de todas las entidades federativas y ubicar a cada una de ellas con respecto a promedio nacional.

En la siguiente tabla se incluye la información de indicadores estratégicos y metas, correspondiente a San Luis Potosí y los promedios nacionales, entre 2002-2003 y 2008-2009.

Indicadores Educativos
2002 - 2003 / 2003 - 2004 / 2004 - 2005 / 2005 - 2006 / 2006 - 2007 / 2007 - 2008 / 2008 - 2009

Nivel e Indicador	2002 - 2003		2003 - 2004		2004 - 2005		2005 - 2006		2006 - 2007		2007 - 2008		2008 - 2009	
	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional
Analfabetismo	10.4%	8.8%	10.1%	8.5%	9.8%	8.3%	9.5%	8.1%	9.2%	7.8%	8.9%	7.6%	8.4%	7.4%
Grado Promedio de Escolaridad	7.3	7.8	7.4	8.0	7.5	8.1	7.7	8.2	7.8	8.4	7.9	8.5	8.1	8.6
Preescolar														
Atención a población de 3,4 y 5 años (% del Total)	63.2% *	55.5% *	66.0%	58.4%	68.7%	61.0%	71.1%	63.7%	72.9%	66.1%	74.4%	68.3%	76.0%	70.5%
Primaria														
Deserción	1.1%	1.5%	0.9%	1.3%	0.8%	1.1%	0.7%	1.0%	0.6%	0.9%	0.6%	0.8%	0.5%	0.7%
Reprobación	5.7%	5.4%	5.3%	5.0%	5.0%	4.7%	4.7%	4.4%	4.4%	4.2%	4.2%	3.9%	4.0%	3.7%
Eficiencia terminal	90.0%	88.0%	93.9%	89.7%	94.2%	92.0%	94.7%	93.1%	98.3%	95.6%	97.9%	95.7%	97.5%	95.5%
Secundaria														
Absorción	92.9% *	94.1% *	94.5%	95.4%	95.3%	96.1%	95.9%	96.6%	96.4%	97.1%	96.7%	97.3%	97.0%	97.5%
Deserción	6.6%	6.9%	6.2%	6.4%	5.8%	6.0%	5.4%	5.6%	5.0%	5.2%	4.8%	4.9%	4.5%	4.6%
Reprobación	14.1%	18.9%	14.0%	18.3%	13.8%	17.7%	13.6%	17.2%	13.3%	16.6%	13.0%	16.0%	12.6%	15.5%
Eficiencia terminal	79.6%	78.8%	80.7%	80.1%	82.1%	81.5%	83.0%	82.5%	84.0%	83.5%	85.0%	84.6%	85.9%	85.5%
Profesional Medio														
Absorción	6.2% *	11.5% *	6.3%	11.6%	6.4%	11.6%	6.4%	11.7%	6.3%	11.8%	6.5%	11.8%	6.5%	11.9%
Deserción	19.6%	23.0%	19.1%	22.2%	18.8%	21.6%	18.5%	21.1%	18.1%	20.6%	18.0%	20.2%	17.7%	19.7%
Reprobación	16.7%	22.8%	16.0%	22.1%	15.4%	21.5%	15.0%	21.0%	14.7%	20.5%	14.5%	20.1%	14.0%	19.6%
Eficiencia terminal	57.5%	50.5%	57.8%	52.5%	58.2%	54.2%	58.9%	55.2%	58.7%	55.7%	59.2%	56.3%	60.6%	57.9%
Bachillerato														
Absorción	74.6% *	84% *	73.9%	84.4%	74.6%	84.4%	76.2%	84.4%	77.0%	84.5%	79.9%	84.5%	78.9%	84.5%
Deserción	15.0%	15.1%	14.6%	14.7%	14.3%	14.3%	14.0%	14.0%	14.0%	13.9%	13.5%	13.4%	13.2%	13.0%
Reprobación	41.9%	39.2%	41.4%	38.6%	40.7%	37.8%	40.1%	37.1%	39.7%	36.7%	38.9%	36.0%	38.1%	35.2%
Eficiencia terminal	67.8%	61.6%	65.8%	62.2%	66.6%	63.5%	67.7%	64.1%	68.2%	65.0%	68.4%	65.6%	69.1%	66.0%
Superior														
Absorción	68.8% *	86.1% *	69.1%	85.4%	64.5%	84.9%	67.3%	84.6%	69.2%	84.3%	69.5%	84.1%	69.4%	83.9%

Fuente: * Indicadores reales oficiales, SEP.
Indicadores estimados, SEP.

8. ALIANZAS ESTRATEGICAS.

La Ley de Planeación establece 2 grandes líneas de convergencia para el cabal cumplimiento de los planes y programas de desarrollo: la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la concertación con los sectores privado y social.

La coordinación con el Gobierno Federal, partirá de la validación de un auténtico federalismo y, en cumplimiento de lo establecido en el apartado de equidad educativa en la Ley General de Educación, la entidad buscará contar con apoyos compensatorios a favor de la población escolar indígena, rural y urbano marginada.

Al interior, con las autoridades municipales, de manera congruente, se plantearán esquemas de participación en los que se consideren tratamientos especiales a los municipios que se encuentren en situación más adversa, específicamente los 6 con índice de marginación muy alto, de acuerdo a la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

En lo referente al sector educativo, el amplio y creciente universo compuesto por las dependencias federales, estatales y municipales, obligan al permanente fortalecimiento de los vínculos de colaboración, en aras de lograr un impacto mayor en nuestras acciones.

Por lo que toca a la concertación, se impulsará la comunicación con el sector privado, empresarial, comercial, de servicios, etc., así como con el sector social, agropecuario, sindical, de organizaciones civiles; se emprenderán acciones conjuntas para incrementar la capacidad productiva estatal, mejorar la gestión empresarial y social, potenciar los proyectos tendientes a promover la equidad educativa, la igualdad social y el combate a la pobreza.

La revitalización del Sub-Comité de Educación del Comité para la Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADE), será determinante para reordenar las formas de coordinación, colaboración y concertación, entre todos los agentes involucrados o interesados en el sector educativo, contribuyendo así a la toma de decisiones y ejecución de acciones de manera más sistematizada y orgánica.